



Universitat de Girona

Consell Social

**RI:790/2014**

**Assumpte:** informe favorable al Consell de Govern del Programa de Doctorat Interuniversitari en Arts i Educació

SECRETARIA GENERAL  
DR. JORDI FERRER BELTRÁN

Benvolgut,

D'acord amb el que s'estableix en l'article 19 de la Llei 30/1192, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú (BOE núm. 285, de 27 de novembre de 1992), als efectes oportuns, us comunico mitjançant la present, l'acord que va adoptar el Ple del Consell Social per assentiment, en la sessió ordinària núm. 4/14, que va tenir lloc el dia 17 de juliol de 2014, que transcrit literalment diu:

### **INFORME AL CONSELL DE GOVERN DEL PROGRAMA DE DOCTORAT INTERUNIVERSITARI EN ARTS I EDUCACIÓ**

D'acord amb les funcions de la Comissió Delegada de Recerca, Transferència i Doctorat, que en sessió ordinària núm. 6/2014, el dia 25 de juny de 2014, va adoptar per unanimitat l'acord d'aprovació de la proposta del Programa de Doctorat Interuniversitari en Arts i Educació.

Per tot el que s'ha exposat, i en virtut del que estableix l'article 7.7 del Reglament d'organització i funcionament del Consell Social,

**S'APROVA:**

Eleva un informe favorable al Consell de Govern del Programa de Doctorat Interuniversitari en Arts i Educació, d'acord amb l'annex núm. 3.

La secretària tècnica del Consell Social,

Maria Pilar Planas de Farnés Clos

Girona, 31 de juliol de 2014

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona	08072152
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Artes y Educación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Artes y Educación por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Girona y la Universidad de Granada			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio para la realización de un doctorado conjunto	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela de Doctorado de Humanidades y CC. Sociales de la Universidad de Granada	18013629
Universidad Complutense de Madrid		Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid	28053721
Universidad de Girona		Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona	17015229
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Hernández Hernández		Catedrático de Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		42149946P	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Tipo Documento		Número Documento	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Hernández Hernández		Catedrático de Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		42149946P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
2			
E-MAIL		PROVINCIA	FAX

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: , a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Artes y Educación por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Girona y la Universidad de Granada	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Bellas artes		Formación de personal docente y ciencias de la educación		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Barcelona		

### 1.2 CONTEXTO

#### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Este programa de doctorado conjunto tiene su primer antecedente en la necesidad de un grupo de profesores del área de Didáctica de la expresión plástica vinculados a las Facultades de Bellas Artes de las universidades de Barcelona, Sevilla y Granada, que en el curso 1997-1998 se plantearon establecer un programa de doctorado interuniversitario con las siguientes finalidades:

1. Contribuir al intercambio entre el profesorado de las universidades mencionadas, compartiendo los profesores visitantes y otros recursos, para fortalecer la orientación investigadora del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica.
2. Desarrollar proyectos de investigación compartidos.
3. Promover actividades de diseminación de la investigación como jornadas, seminarios y congresos.
4. Firmar un convenio para un programa de doctorado interuniversitario que avalara estos propósitos.
5. Avanzar hacia un doctorado único en relación con el campo de conocimiento para todas las universidades españolas.
6. Iniciar el proceso de relaciones internacionales para consolidar un programa de doctorado europeo en artes y educación.

Para concretar esta agenda, el año 2000 se firmó el convenio para la realización del programa interuniversitario *Educación Artística: Enseñanza y aprendizaje de las artes visuales* al que se unió la Universidad Complutense de Madrid. En el año 2001 se unió a la firma del convenio la Universidad de Girona. En el año 2003 se estableció una adenda en el convenio en la cual se hizo constar que la Universidad Complutense se desvinculaba del programa para integrarse en un programa de la Facultad de Bellas Artes.

En 2005, después de realizar una evaluación de la trayectoria anterior y de apreciar que los referentes (Museología crítica, Estudios interculturales, Estudios visuales, Estudios feministas, Historia cultural del arte, Construcciónismo social, ¿) que se estaban utilizando en los proyectos de investigación, la formación de los estudiantes y la orientación de las tesis doctorales las universidades de Granada, Barcelona y Girona se orientaban hacia planteamientos posestructuralistas y construcciónistas, se presentó para su verificación el doctorado interuniversitario *¿Artes visuales y Educación: un enfoque construcciónista¿*. Este doctorado obtuvo la mención de calidad (MCD2007-00074) del Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el periodo 2006-2010.

Como resultado de esta colaboración fueron invitados diversos profesores extranjeros, como ha sido el caso de Arthur Efland y Judith Korosick de la Universidad de Ohio, Kerry Freedman de la Universidad de North Illinois. También Anne Bamford de la Universidad de Londres y Mary Stokrocki de la Universidad de Arizona, Raimundo Martins e Irene Tourinho de la Universidad de Goiás (Brasil) y Sandra Carli de la Universidad de Buenos Aires. Todos ellos han participado en los programas de las diferentes universidades contribuyendo a vincular internacionalmente la investigación en el campo de las artes y la educación que se realizaba en las universidades que participaban en este doctorado.

A partir de la entrada en vigor del RD 99/2011 que regula los doctorados europeos, se produce un desfase en los tiempos y agendas de las universidades para plantear un nuevo programa conjunto. Con la finalidad de tener un antecedente y para brindar acogida a candidatos de las diferentes artes (dado que en España no existían programas específicos), la Universidad de Barcelona presentó a verificación el programa en *Artes y Educación*, con la colaboración del profesorado de las universidades de Granada y Girona. El programa se autorizó en 2009 se puso en funcionamiento el curso 2011-12.

En el mismo periodo se puso en marcha el doctorado interuniversitario *Aplicaciones del arte a la inclusión social* fruto de la colaboración de las universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid y Valladolid. En este programa colaboran profesores de las universidades de Barcelona, Granada y Girona.

En 2012 los representantes de las universidades de Barcelona (coordinadora), Complutense de Madrid, Girona y Granada deciden presentar una propuesta conjunta con la denominación de *Programa de doctorado en Artes y Edu-*

cación, de acuerdo con los criterios del RD 99/2011. El convenio es firmado por los rectores de estas universidades a finales de 2012.

Con este programa se posibilita acceder a los estudios de doctorado a los estudiantes procedentes de los másteres:

- *Artes Visuales y Educación: un enfoque constructorista*, de las universidades de Granada (coordinadora), Girona y Barcelona.
- *Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social*, de las universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid y Valladolid.
- **Máster universitario en Educación artística en instituciones sociales y culturales, de la Universidad Complutense.**

#### Datos y estudios sobre la demanda potencial

Dado que no es un programa nuevo, la demanda parece consolidada, pues se vincula a un programa actualmente vigente (Barcelona) y a tres programas anteriores que mantienen en espera a estudiantes vinculados a otros programas y que pasarían al que aquí se presenta.

Tanto desde una perspectiva tanto local como internacional el programa es una referencia reconocida internacionalmente, ya que acoge estudiantes becados de Chile, Colombia, México, Venezuela y Brasil; recibe estudiantes de doctorado especialmente de Brasil y Portugal y acoge a profesores invitados de estos mismos países.

Por otra parte, dado que el programa extiende su perspectiva a todas las artes (no sólo a las visuales), la demanda potencial aumenta, tanto en el caso español, donde el personal de los centros superiores de danza, música y teatro necesitan a medio plazo acceder al doctorado, como desde la demanda creada, especialmente en Latinoamérica, donde se ha incrementado en los últimos 10 años el número de universidades, cuyo personal necesita cualificar al personal relacionado con las artes.

Lo mismo sucede con los profesionales vinculados a los campos del arteterapia y la intervención social a partir de las artes, que tienen cada vez una mayor demanda profesional y que han de ir vinculando a medio plazo ¿como sucedió antes en otros países - la práctica profesional con la investigación que ofrece un programa de doctorado.

Por otra parte, mantenemos abierta la perspectiva de un futuro programa europeo, en la medida en que actualmente mantenemos relaciones con programas similares en Portugal (Oporto) y seguimos el que se está configurando para los países nórdicos desde la Universidad Aalto de Finlandia.

En el periodo 2008-2013 en las cuatro universidades del consorcio se han presentado 60 tesis doctorales, distribuidas de la siguiente manera: Universidad de Barcelona: 25; Universidad de Granada: 14; Universidad Complutense: 18 y Universidad de Girona: 3. El periodo de duración de la presentación de las tesis ha descendido con la implementación de las comisiones anuales de seguimiento, comenzando a transitar entre cuatro y cinco años el tiempo necesario para la defensa de la tesis.

Actualmente hay 108 estudiantes que tienen inscritas la tesis doctoral en las universidades del consorcio: Universidad de Barcelona (54), Universidad de Granada (18), Universidad Complutense (28) y Universidad de Girona (8). De estos 48 (44%) son de nacionalidad española y 60 (56%) extranjeros.

De estos estudiantes, y a partir de los datos de la Universidad de Barcelona, que es donde está en activo un programa de doctorado, 19 (35%) tienen o han tenido becas o algún tipo de ayudas para realizar el doctorado.

A todo lo anterior se unen las siguientes consideraciones que justifican y avalan la necesidad y relevancia de este programa de doctorado:

1. El auge de los temas emergentes y las profesiones relacionadas con la investigación artística y basada en las artes, el conocimiento artístico en diferentes contextos e instituciones, la creatividad y el arte-terapia.
2. La emergencia de nuevos campos de estudio e investigación en relación con las pedagogías artísticas, con aplicaciones no sólo en la educación escolar sino en ámbitos no formales y en el abordaje de cuestiones sociales emergentes.
3. El atractivo que el programa ejerce en estudiantes y profesionales procedentes de diferentes campos disciplinares y de diferentes países, por su carácter novedoso y pionero.
4. La consolidación y expansión del trabajo de colaboración realizado durante los quince últimos años por parte del profesorado participante a través de programas de máster y doctorado.

5. El reconocimiento internacional que tiene, dentro del ámbito de Educación de las Artes Visuales, el arteterapia y la investigación artística, tanto el programa de doctorado como el profesorado del mismo.

Este programa de doctorado aparece como la única oferta en España vinculada al área de conocimiento de Didáctica de la expresión plástica, y permite articular una formación de calidad que, respondiendo a una demanda social existente, permitirá el desarrollo de trabajos de investigación en torno a las variadas relaciones entre las artes y la educación en la cultura visual, el patrimonio, los museos y centros de arte, los proyectos comunitarios y la inclusión social en ámbitos educativos y psicosociales. Para contribuir a que participen profesores de otras universidades se ha invitado a colegas de las universidades de Sevilla, Málaga y Cádiz a colaborar con el programa.

**Relación de la propuesta con los datos del sector científico profesional del ámbito temático**

Desde que se comenzó la colaboración para los estudios de máster y doctorado la mejora de la producción y reconocimiento científico vinculado al ámbito temática del programa se ha incrementado de manera notable. Artículos han aparecido publicados en las revistas científicas más reconocidos del campo: Visual Arts Research, International Journal of Education through Art; The International Journal of Art & Design Education and Studies of Art Education.

En los últimos años, algunos integrantes del programa de doctorado se han convertido en una referencia internacional en el campo de la investigación artística y basada en las artes, el arteterapia y la educación de las artes más allá de la escuela. En este sentido, han organizado dos jornadas sobre *Arts-based and artistic research: Critical reflections on the intersección between art and research*, la primera en Barcelona (2013) y la segunda en Granada (2014) a las que han asistido colegas de Suecia, Canadá, Estados Unidos, Brasil, Portugal, Irlanda, Lituania e Inglaterra y de diferentes universidades españolas. Ambas han generado publicaciones digitales. Vinculada a una de las líneas de investigación se edita la revista *Arterapia* que tiene un amplio reconocimiento en el campo especialmente por la apertura tanto en ampliar el sentido de lo terapéutico como de abrir nuevos escenarios de intervención. Se encuentra indexada en la base de datos ISOC; el Catálogo Latindex; el Compludoc y el Ulrich's Periodicals Directory.

También ha contribuido a la incorporación a la European Educational Research Association del ámbito en Arts Education Research como network 29 en los congresos que organiza anualmente.

A todo lo anterior hay que unir la apertura del programa a nuevas metodologías de investigación en torno a la comprensión de la experiencia relacionada con las artes, especialmente aquellas vinculadas con la perspectiva narrativa, la investigación con y sobre imágenes y la indagación artística y basada en las artes. La valoración y reconocimiento que estas perspectivas están teniendo internacionalmente, lo que se aprecia con el incremento de publicaciones tanto de libros como de revistas, el reconocimiento de SIG en la American Educational Resarch Association, convierten a la propuesta del programa en un referente internacional. Además, los estudiantes y docentes del doctorado realizan estancias en el extranjero en las que expanden los referentes y contribuyen a la creación de redes a las que se vincula el programa: en *A/r/topography* en la Universidad de British Columbia; en métodos visuales en la Open University; en investigación basada en las artes en la Universidad de Chester (Reino Unido); en investigación artística en la Universidad de Helsinki, ¿

**Integración en una red**

El programa conjunto es un primer paso para lo que pretende ser en el futuro un programa de carácter europeo. Para ello colaboran como formadores y directores de tesis colegas de las universidades de Londres, Oporto, Évora. Además de colegas de las universidades de La República (Uruguay) y Milwolk (Estados Unidos).

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona
008	Universidad de Granada
010	Universidad Complutense de Madrid
043	Universidad de Girona

**1.3. Universidad de Girona**

**1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO

17015229	Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona
----------	--

### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ub.edu/eseola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES">http://www.ub.edu/eseola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf">http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Granada

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013629	Escuela de Doctorado de Humanidades y CC. Sociales de la Universidad de Granada

### 1.3.2. Escuela de Doctorado de Humanidades y CC. Sociales de la Universidad de Granada

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
		
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEE">http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEE</a> 		
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053721	Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES">http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES</a>		
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			
<p>En el programa de doctorado participan como formadores y directores de tesis los siguientes docentes, de los que se puede presentar una copia del documento de autorización por parte de las respectivas instituciones:</p> <p>Catarina Sofia Silvia Martins y José Carlos de Paiva da Silva: Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Oporto (Portugal)</p>			

Isaac Marrero Guillamón: Goldsmith College (Londres)

Judit Vidiella Pagés: Universidad de Évora (Portugal)

Remedios Zafra Alcaraz: Universidad de Sevilla

Juan Martín Prada: Universidad de Cádiz

Rosario Universidad de Málaga.

Albert Macaya Ruiz: Universidad Rovira i Virgili

Laura Trafi-Prats: University of Wisconsin-Milwaukee, Estados Unidos

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CE1 - Identificar los marcos de referencia teóricos y metodológicos de la investigación en artes y educación en contextos institucionales, terapéuticos y sociales
CE2 - Mostrar que son capaces de observar, recoger y caracterizar información para analizar los procesos de interacción que se producen en los diferentes contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales a la luz de los referentes teóricos e hipótesis planteadas.
CE3 - Mostrar que son capaces de seleccionar métodos, instrumentos y recursos apropiados para afrontar problemas de investigación relacionados con las artes y la educación en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.
CE5 - Mostrar que son capaces de desarrollar, analizar y evaluar proyectos de investigación e innovación en diferentes ámbitos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales
CE7 - Evidenciar la capacidad de analizar, sintetizar y comunicar las evidencias de las investigaciones e innovaciones en artes y educación para contribuir con ello a la generación de conocimiento y de modos de intervención en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.
CE6 - Demostrar que son capaces de diseñar un proyecto de investigación que explore problemáticas y relaciones que vinculen el conocimiento y la práctica de las artes con aspectos educativos de las mismas en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.
CE4 - Demostrar dentro de su contexto específico que son capaces de utilizar los métodos adecuados para afrontar una investigación relacionada con problemáticas relacionadas con los contextos institucionales, terapéuticos y sociales en los que se desarrollan las artes y la educación.

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

#### **SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO OFERTADOS**

La Universidad de Barcelona publica la oferta de los programas de doctorado vigentes en la web de la UB. La información que se proporciona es:

- Denominación del programa
- Dirección web del programa de doctorado (donde se incluye la información propia y específica del programa)
- Ámbito del mismo
- Número de plazas ofertadas de nuevo acceso
- Datos del / de la coordinador/a
- Objetivos generales del programa
- Requisitos específicos de admisión , así como de valoración de méritos de las personas candidatas
- Líneas de investigación ofertadas i objetivos de las mismas.
- Para cada línea, listado del profesorado y investigadores vinculados y centros responsables de la gestión del expediente

La dirección es la siguiente: [http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/ca/ofertaformativa/llistat-de-programes-de-doctorat](http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/ofertaformativa/llistat-de-programes-de-doctorat)

#### **INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA**

La Escuela de Doctorado ha elaborado y publicado las guías de procedimientos de acceso y admisión a los programas de doctorado que son los procedimientos previos a la matrícula y que informan a los estudiantes interesados sobre los pasos a seguir, los documentos que deben presentar y los procedimientos administrativos vinculados.

Las guías detallan que documentos son necesarios, donde deben presentarse, a quien corresponde validar que los documentos son correctos, los órganos responsables de resolver los procesos y las consecuencias de la falta de documentación preceptiva y necesaria para resolver los procedimientos previos a la matrícula.

En la normativa de matrícula, que se aprueba cada año en la Universidad, y de acuerdo con lo que dispone el Decreto de Precios públicos universitarios que la Generalitat de Catalunya aprueba para cada curso académico, se establecen las tasas aplicables, los precios de matrícula, tipos de pago, exenciones y ayudas, becas, etc. Las tasas y precios aplicables a los estudios de doctorado y las informaciones sobre la matrícula de doctorado se publican en sendos documentos dirigidos a los estudiantes de doctorado y se publican en la web de la UB en la siguiente dirección: [http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/ca/info\\_academica/matr%C3%ADcula](http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/info_academica/matr%C3%ADcula)

Así mismo, el Comité de Dirección aprueba cada año el calendario de gestión de las enseñanzas de doctorado en el que se fijan las fechas de matrícula, de presentación de solicitudes de aceptación del plan de investigación y de las fechas de presentación de documentos para la evaluación y seguimiento anual de los planes de investigación.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN GENERALES**

De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2001, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas de doctorado, la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona incluye una sección que regula los requisitos de acceso a los estudios de doctorado:

[http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa\\_doctorat.pdf](http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf)

"(...)

#### **Sección 2ª. Acceso a los programas de doctorado**

##### **Artículo 20. Requisitos de acceso**

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado se deberá poseer un título oficial español de grado, o equivalente, y uno de máster universitario y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios de grado y máster universitarios.

2. Asimismo, podrá acceder a un programa oficial de doctorado quien se encuentre en alguno de estos supuestos:

a. Poseer un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para acceder a un máster de acuerdo con lo que se establece en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber

superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, por lo menos 60, deberán ser de máster.

b. Poseer un título oficial español de graduado, cuya duración, de conformidad con las normas de derecho comunitario, sea por lo menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, excepto si en su plan de estudios del título de grado se incluyen créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

c. Los titulados que, tras obtener una plaza en formación en la prueba correspondiente de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva por lo menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.

d. Poseer un título expedido por sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologar, después de que la Universidad haya comprobado que acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título a acceder a enseñanzas de doctorado.

e. Poseer otro título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

f. Los licenciados, arquitectos o ingenieros que hayan obtenido la suficiencia investigadora de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de acuerdo con lo que se establece en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

### **Artículo 21. Autorización de acceso a los programas de doctorado**

1. Con carácter general corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de acceso.

2. Asimismo, corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de equivalencia de titulaciones expedidas por instituciones de educación superior extranjeras a los requisitos establecidos para acceder a enseñanzas oficiales de doctorado. El abono de la tasa de equivalencia que fija el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña, en cada curso académico será un requisito necesario para tramitar el expediente.

3. La Escuela de Doctorado deberá habilitar los procedimientos y establecer los documentos preceptivos para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos.

### **Sección 3ª. Admisión en los programas de doctorado**

#### **Artículo 22. Criterios de admisión**

1. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona podrá establecer criterios de admisión generales aplicables a todos los programas de doctorado.

2. La admisión en el programa de doctorado será responsabilidad de la Comisión Académica. Para que el candidato sea admitido en el programa deberá cumplir los requisitos de acceso aplicables y los requisitos y criterios adicionales de selección y admisión de los candidatos en el programa.

3. La admisión en el programa se formalizará mediante la matrícula de tutela académica en el curso académico en que el candidato haya sido admitido. En caso de que no se formalice la admisión en el plazo establecido, deberá solicitarse de nuevo la admisión en el programa.

(...)"

La Escuela de Doctorado ha elaborado y publicado las guías de procedimientos de acceso y admisión a los programas de doctorado que son los procedimientos previos a la matrícula y que informan a los estudiantes interesados sobre los pasos a seguir, los documentos que deben presentar y los procedimientos administrativos vinculados.

Las guías detallan que documentos son necesarios, donde deben presentarse, a quien corresponde validar que los documentos son correctos, los órganos responsables de resolver los procesos y las consecuencias de la falta de documentación preceptiva y necesaria para resolver los procedimientos previos a la matrícula.

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**

**La comisión Académica del programa de doctorado ha acordado los requisitos específicos de admisión siguientes teniendo en cuenta las vías de acceso establecidas:**

1. Los ámbitos de los estudios de acceso requeridos para la admisión están relacionados de manera preferente con los diferentes campos de conocimiento vinculados a la Humanidades y las Ciencias Sociales.
2. Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, la trayectoria profesional e investigadora y su relación con la especificidad de las líneas de investigación del programa de doctorado.
3. Demostrar conocimiento acreditado (nivel First Certificate como mínimo) de Lengua Inglesa.
4. Responder a cuestionario de admisión que plantea el programa.
5. Presentar un pre-proyecto de investigación para la tesis doctoral.

La comisión académica valorará las solicitudes de admisión de acuerdo con estos criterios y la adecuación de la trayectoria del candidato y la idoneidad de sus intereses a la oferta de las líneas de investigación del doctorado.

La comisión, una vez evaluadas las solicitudes emitirá una resolución en la que se especificará si el candidato ha sido o no admitido en el programa de doctorado.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Artes y Educación

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	22	15
Año 2	19	14
Año 3	19	13
Año 4	23	14
Año 5	0	0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica del programa establece que los estudiantes que accedan con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluyan créditos de investigación que su formación, han de realizar el Seminario de Métodos de Investigación vinculado a los másteres a las que está vinculado el doctorado.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

**ACTIVIDAD: Seminarios de metodologías de investigación.**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	20

#### DESCRIPCIÓN

Objetivo: Profundizar en las perspectivas metodológicas que han de guiar la investigación de la tesis doctoral.

Colaboran en su realización colegas de las diferentes universidades.

Cada curso el programa de doctorado ofrece, al menos, tres seminarios de metodología de investigación, relacionados con las líneas de investigación del programa. Ejemplos de estos seminarios son:

Investigación educativa basada en las artes.

Investigación narrativa

Investigación etnográfica.

Investigación con y sobre imágenes.

Investigación experimental para la educación en cultura visual

**Carácter:** Obligatorio.

Horas: 20 cada seminario.

Competencias:

CE1. Identificar los marcos de referencia teóricos y metodológicos de la investigación en artes y educación en contextos institucionales, terapéuticos y sociales.

CE2. Mostrar que son capaces de observar, recoger y caracterizar información para analizar los procesos de interacción que se producen en los diferentes contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales a la luz de los referentes teóricos e hipótesis planteadas.

CE3. Mostrar que son capaces de seleccionar métodos, instrumentos y recursos apropiados para afrontar problemas de investigación relacionados con las artes y la educación en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Además de la asistencia, los estudiantes han de realizar un informe sobre la actividad del seminario y participar en las discusiones.

La presencia en el curso quedará en el registro de actividades del estudiante

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dado que es un programa conjunto están previstas dos actuaciones de movilidad relacionadas con:

-la presencia de profesorado de otras universidades en el seminario.

-que los estudiantes pueden desplazarse a otras universidades a realizar el seminario, si la orientación del contenido del mismo está más próximo a su tesis doctoral.

-la financiación de las acciones de movilidad se harán a partir de la participación en las convocatorias al respecto y de las que pueda ofrecer el programa.

#### ACTIVIDAD: Seminario ¿decisiones y dilemas en la realización de mi tesis?: la cocina de la tesis.

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

##### DESCRIPCIÓN

#### 1. Seminario ¿decisiones y dilemas en la realización de mi tesis?: la cocina de la tesis. *Actividad común en las cuatro universidades*

**Objetivo:** Poner en relación a los estudiantes con la experiencia de quienes ya han finalizado la tesis para acercarse al proceso de toma de decisiones y abordaje de tensiones que lleva implícito el proceso de investigación.

Cada curso y dura  la semana, los estudiantes participarán en un seminario con doctores recientes, o doctorandos en su fase final de tesis, quienes compartirán su doctora y los dilemas y decisiones tomadas en el proceso de investigación llevado a cabo.

**Carácter:** Obligatorio.

Competencias:

CG1. Identificar los marcos de referencia teóricos y metodológicos de la investigación en artes y educación en contextos institucionales, terapéuticos y sociales.

CG5. Mostrar que son capaces de desarrollar, analizar y evaluar proyectos de investigación e innovación en diferentes ámbitos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Además de la asistencia, los estudiantes han de realizar un informe sobre la actividad del seminario y participar en las discusiones.

La presencia en el curso quedará en el registro de actividades del estudiante

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En esta actividad se cuentan con doctores que pueden ser de la propia universidad que lo ofrece o de otros que forman parte del programa, o de otros centros.

Para la movilidad de este personal se contará con las ayudas que el programa recibe de las convocatorias correspondientes y de las que recibe de las respectivas Escuelas de doctorado.

#### ACTIVIDAD: Jornadas de estudiantes de doctorado

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS



##### DESCRIPCIÓN

#### 1. Jornadas de estudiantes de doctorado. *Actividad común en las cuatro universidades.*

**Objetivo:** Participar en la gestión de las jornadas y en la presentación de comunicaciones y realización de la publicación digital que se deriva, de manera que los estudiantes tengan la oportunidad de dar cuenta de los avances de su trabajo, aprender formas de gestión y de confrontar sus decisiones con otros colegas y con otros investigadores.

Cada curso los estudiantes organizan y gestionan unas jornadas de estudios de doctorado en las que presentan comunicaciones en las que dan cuenta de los avances de sus investigaciones y que son debatidas entre sus colegas y con profesores invitados.

**Carácter:** Obligatorio.

**Competencias:**

CG7. Evidenciar la capacidad de analizar, sintetizar y comunicar las evidencias de las investigaciones e innovaciones en artes y educación para contribuir con ello a la generación de conocimiento y de modos de intervención en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La presencia en el curso quedará en el registro de actividades del estudiante, tanto referida a su participación en la organización de las jornadas, como en la presentación de comunicaciones, como en calidad de editor de la publicación que se genera de esta actividad formativa.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

A corto plazo esta actividad se lleva a cabo en cada universidad, por lo que no tiene actuaciones de movilidad.

A medio plazo está previsto que esta actividad formativa puede rotar anualmente y llevarse a cabo en cada una de las universidades que firman el convenio.

Para la organización de la actividad, de los desplazamientos y estancias de los estudiantes, se recurrirá a las convocatorias al respecto y de las ayudas para jornadas que pueda ofrecer el programa en cada universidad.

**ACTIVIDAD: Seminario sobre ¿ Trayectoria de investigadores**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

**Seminario sobre ¿ Trayectoria de investigadores.** *Actividad común en las cuatro universidades.*

**Objetivo:** Ponerse en contacto con investigadores de larga trayectoria o que realizan un proyecto relevante, para compartir y aprender con ellos de sus procesos de toma de decisiones y de cómo se han ido constituyendo como investigadores.

Colaboran en su realización colegas de las diferentes universidades.

Cada curso se ofrecerá al menos dos seminarios con investigadores nacionales o internacionales quienes compartirán con los estudiantes sus trayectorias y actuaciones como investigadores.

**Carácter:** Obligatorio.

**Competencias:**

CG5. Mostrar que son capaces de desarrollar, analizar y evaluar proyectos de investigación e innovación en diferentes ámbitos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales

CG7. Evidenciar la capacidad de analizar, sintetizar y comunicar las evidencias de las investigaciones e innovaciones en artes y educación para contribuir con ello a la generación de conocimiento y de modos de intervención en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La presencia en esta actividad de formación quedará en el registro de actividades del estudiante.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Esta actividad se lleva a cabo contando con los profesores visitantes y con los que vienen a cada universidad para la participación en las comisiones de defensa de tesis o un seminarios y jornadas.

**ACTIVIDAD: Preparación de publicaciones y participaciones en congresos.**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	150
----------------------------	--------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

**Publicaciones y participaciones en congresos.** *Actividad común en las cuatro universidades*

Cada estudiante ha de presentar **al menos dos comunicaciones a congresos relacionadas con los avances de sus tesis doctorales, así como, al menos publicar un artículo en revista con revisión de pares o una contribución a un libro.** Estas actividades serán orientadas por los directores de las tesis.

**Carácter:** Obligatorio

**Competencias:**

CG7. Evidenciar la capacidad de analizar, sintetizar y comunicar las evidencias de las investigaciones e innovaciones en artes y educación para contribuir con ello a la generación de conocimiento y de modos de intervención en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Las publicaciones y presentaciones a congresos quedarán consignadas en el registro de actividades del estudiante.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Para desplazarse a presentar comunicaciones en jornadas, los estudiantes podrán contar con ayudas de las respectivas comisiones de investigación de las facultades, y en algunos casos, según la relevancia de la misma, con alguna ayuda del programa.

**ACTIVIDAD: Movilidad**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

**DESCRIPCIÓN**

Los estudiantes a lo largo de su período de formación ha de realizar una estancia en un centro de investigación o participar en las actividades que vinculadas al programa se realizan en las universidades que participan en el convenio.

La finalidad de estas estancias de formación, además de para poner en relación su investigación con otros colegas y contextos, pretende que experimenten otros modos de investigar y se abren al cuestionamiento de sus propias posiciones.

A los estudiantes becarios se les instará que esta movilidad la realicen dentro de las convocatorias que los programas de becas tienen al respecto, y con la finalidad añadida de poder optar con posterioridad a la mención internacional de su tesis.

A los estudiantes que no tengan beca, y a la espera de futuras ayudas para la movilidad en el programa, se les instará a aprovechar las actividades formativas que se ofrecen en cada universidad para completar su formación.

El director/a de la tesis será quien le orientará en el proceso de movilidad, garantizando un tutor de contraparte en la universidad o centro de investigación de acogida.

Al regresar de la estancia se favorecerá que el doctorando informe al resto de los colegas de los conocimientos adquiridos en la misma.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Las acciones de movilidad quedarán consignadas en el registro de actividades de cada estudiante.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Ver la descripción de esta actividad formativa.

**ACTIVIDAD: Seguimiento de las tesis doctorales**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

40

**DESCRIPCIÓN**

**1. Seguimiento de las tesis doctorales. Actividad común en las cuatro universidades**

**Objetivo:** Realizar el compromiso de un trabajo continuado en la realización de la tesis y de su concreción en los informes anuales de seguimiento.

Cada estudiante, tendrá las reuniones de acompañamiento del trabajo de la tesis, según el acuerdo de dirección establecido al ser aceptado en el doctorado.

Los directores de tesis pueden programar reuniones colectivas con sus doctorandos para compartir cuestiones comunes que ayuden al desarrollo de las investigaciones.

**Carácter:** Obligatorio

**Competencias:**

CG7. Evidenciar la capacidad de analizar, sintetizar y comunicar las evidencias de las investigaciones e innovaciones en artes y educación para contribuir con ello a la generación de conocimiento y de modos de intervención en contextos artísticos, institucionales, terapéuticos y sociales.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

No existen mecanismos específicos de control para las actividades que requieren financiación ya que no se pueden convertir en obligatorias. En cualquier caso la comisión académica del programa, conjuntamente con los directores de las tesis puede tener un papel supervisor del proceso.

En cualquier caso, los certificados de asistencia y participación en la actividad deben incluirse en el DAD del doctorando con el resto de las actividades que haya realizado.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas acciones de movilidad en relación con esta actividad formativa.

En el caso que se considere necesario que un estudiante tenga la supervisión de otro profesor de otra universidad, se tratará que se pueda vincular con la movilidad de otras acciones formativas,... o mediante correo electrónico o skype.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

#### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona se han previsto los procesos de asignación de tutor, director, direcciones múltiples. Así mismo se establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

([http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa\\_doctorat.pdf](http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf)):

#### TÍTULO V. LA TESIS DOCTORAL

##### Sección 1ª. Tutoría y dirección

##### Artículo 29. Asignación de tutor

1. En el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un tutor, que deberá ser un profesor o investigador a tiempo completo de la Universidad de Barcelona vinculado al programa y que por lo menos haya dirigido una tesis doctoral.
2. El tutor será el responsable de velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
3. La Comisión Académica del programa, siempre que haya causas justificadas, y tras la demanda del doctorando o del tutor, podrá modificar el nombramiento del tutor, en cualquier momento del proceso.
4. La actividad de tutoría del doctorando deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

##### Artículo 30. Asignación de director de la tesis

1. El director de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad de la tesis en su campo, de la guía en la planificación, y, en su caso, de su adecuación a otros proyectos y actividades por los que se interese el doctorando.
2. En el proceso de admisión la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis que deberá ser doctor, español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2.9 de esta normativa, o, si corresponde, tener la acreditación de méritos que sean equiparables cuando el investigador ocupe una posición en la que no le sean aplicables.
3. En caso de que el director de la tesis asignada esté vinculado al programa y reúna los requisitos indicados en el apartado 1 del artículo 29, el tutor y el director podrán coincidir.
4. La Comisión Académica del programa podrá asignar al doctorando dos directores de tesis, en régimen de codirección, cuando se den las siguientes situaciones:
  - a. Por razones de índole académica, como pueden ser la interdisciplinariedad temática o los programas ejecutados en colaboración nacional o internacional. Esta asignación de más de un director podrá revocarse con posterioridad, si a juicio de la Comisión Académica del programa la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
  - b. Por razones de política de formación de profesorado novel y de promoción de los investigadores. Por lo menos uno de los directores deberá tener la experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo que establece el apartado 2 de este artículo.
5. La Comisión Académica podrá asignar un tercer director de la tesis, de acuerdo con las circunstancias establecidas en el apartado 4 de este artículo, en caso de que se suscriban convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en que se establezca que debe haber un director para cada una de las universidades o instituciones participantes.
6. La Comisión Académica del programa, siempre que haya causas justificadas, y tras la demanda del doctorando o del director, podrá modificar el nombramiento de los directores en cualquier momento del proceso.
7. La actividad de dirección de la tesis deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

##### Artículo 31. Documento de compromiso

1. La Universidad de Barcelona deberá tener constancia de la función de supervisión mediante un documento de compromiso firmado por el presidente de la Comisión Académica del programa, el doctorando, los directores y el tutor, si procede.
2. Este compromiso deberá firmarse simultáneamente al procedimiento de admisión al programa e incluirá todos los elementos necesarios para garantizar una redacción correcta de la tesis y la propiedad intelectual o industrial que se pueden generar en el ámbito de programas de doctorado, así como los que permitan resolver conflictos potenciales.

3. La modificación de los directores y del tutor, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 29 y 30 de esta normativa, comportará la firma de un nuevo documento de compromiso.

La Escuela de Doctorado ha aprobado la Guía de Buenas Prácticas que está publicada en la siguiente dirección web [http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3B3-edub](http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3B3-edub).

El programa de doctorado dispone de acciones para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de académicos y de doctores internacionales a las comisiones de seguimiento y a los tribunales de tesis.

En esta dirección de las 25 tesis presentadas en la Universidad de Barcelona en el periodo 2008-2013 siete han sido con mención europea, una de ellas en cotutela con la Universidad de Venecia. Esto ha supuesto la presencia de doctores internacionales en los tribunales y de al menos dos evaluadores internacionales por tesis que han emitido el correspondiente informe de idoneidad.

Además, otras seis tesis han tenido doctores internacionales en los tribunales, aprovechando la presencia de profesores visitantes en el programa.

En las comisiones de seguimiento han participado en tres ocasiones evaluadores internacionales de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil) y del Goldsmith College de Londres.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar el/a doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

([http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEES/normativa\\_doctorat.pdf](http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEES/normativa_doctorat.pdf))

#### Sección 2ª. Supervisión y seguimiento del doctorando

##### Artículo 32. Documento de actividades del doctorando

- Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará, para cada doctorando, el documento de actividades personalizadas, al efecto de llevar a cabo el registro individualizado de control que establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- En este documento individualizado, en soporte digital, deberán registrarse todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la Comisión Académica. Lo revisarán anualmente el tutor y los directores y lo evaluará la Comisión Académica del programa. Para registrar y revisar estas actividades será requisito que el doctorando esté matriculado en el curso académico en que se llevan a cabo.
- Al documento de actividades personalizadas tendrán acceso, para consultar e incorporar registros, el doctorando, el tutor, los directores de la tesis, la Comisión Académica del programa y la Escuela de Doctorado. Los registros efectuados por el doctorando deberán ser autorizados y certificados por el tutor y los directores de la tesis.

##### Artículo 33. El plan de investigación

- En el curso académico en el que se haya formalizado la admisión en el programa (matrícula de tutela académica), el doctorando deberá elaborar y presentar un plan de investigación, redactado en cualquiera de los idiomas del programa, que, como mínimo, deberá incluir el título provisional de la tesis, los objetivos que pretende alcanzar, la metodología que empleará y los medios y la planificación temporal. La Comisión Académica del programa deberá resolver la solicitud de aceptación del plan de investigación antes de la finalización del curso académico mencionado.
- La presentación del plan de investigación durante el curso académico en el que se ha formalizado la admisión en el programa (matrícula de tutela académica) será un requisito para continuar en el programa.
- La Comisión Académica del programa fijará el calendario, los contenidos y los requisitos específicos que deberá incluir el plan de investigación, y la documentación y los procedimientos vinculados a la presentación, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión.
- La solicitud de aceptación, que deberá formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado que está publicado en la web de la Universidad de Barcelona, se deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Barcelona, y deberá ir acompañada de los documentos que haya establecido la Comisión Académica del programa.
- Una vez recibidas las solicitudes, y a petición de la Comisión Académica del programa, los directores y el tutor harán llegar un informe motivado respecto al plan de investigación presentado por sus doctorandos.
- En caso de que la Comisión Académica acepte el plan de investigación presentado, lo notificará al doctorando y lo comunicará a los directores, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación al doctorando se hará por medios telemáticos.
- En caso de que la Comisión Académica no acepte el plan de investigación, deberá decidir el plazo de que dispone el doctorando para volver a presentar un plan de investigación nuevo, que en ningún caso no podrá exceder los seis meses a contar desde la presentación de la primera solicitud. Para elaborar este nuevo plan deberá tener en cuenta las sugerencias y las mejoras del documento que le haya indicado la Comisión Académica del programa. La nueva solicitud de aceptación del plan de investigación seguirá el procedimiento establecido en los apartados 3 y 4 de este artículo.
- Si la Comisión Académica no acepta el plan de investigación nuevo presentado, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa.
- Los acuerdos que tome la Comisión Académica con respecto a la no aceptación del plan de investigación se notificarán al doctorando y se comunicarán a los directores, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado.

**Artículo 34. Seguimiento y evaluación anual del plan de investigación**

1. A partir del curso académico siguiente en que se ha aceptado la Comisión Académica del programa evaluará, cada curso académico, los avances producidos en el plan de investigación y el documento de actividades. El resultado de la evaluación deberá estar motivado debidamente, y será notificado al doctorando y comunicado a los directores de la tesis, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación de la evaluación positiva al doctorando se hará por medios telemáticos.
2. La evaluación positiva será un requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa comportará que el doctorando deba elaborar un plan de investigación nuevo, que deberá presentar a la Comisión Académica en un plazo máximo de seis meses, a contar desde la comunicación de evaluación negativa. Si la Comisión Académica no acepta el plan de investigación nuevo, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa de doctorado.
3. La Comisión Académica del programa determinará el calendario, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión; los documentos específicos que deberá presentar el doctorando para llevar a cabo esta evaluación anual, y el procedimiento a seguir en caso de que el plan de investigación esté sometido a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, teniendo en cuenta lo que se establece en el artículo 37.
4. Para seguir y evaluar anualmente el plan de investigación, la Comisión Académica podrá crear comisiones de seguimiento, de acuerdo con lo que se haya establecido en su reglamento de régimen interno.

**Información específica del programa**

La comisión académica del programa designa, de acuerdo con la temática de la propuesta de tesis, un director durante el primer año que acompaña al doctorando en el proceso de elaborar el plan de investigación que se somete a la comisión de seguimiento a finales de mayo.

La comisión consulta al director sobre la idoneidad del proceso seguido con el estudiante y se establece su continuidad (o no) de acuerdo con su parecer. La opinión del estudiante es tenida en cuenta para asignarle un nuevo director.

De acuerdo con la normativa de doctorado las figuras de director y tutor convergerán en la misma persona cuando ésta sea un miembro del programa. En caso de que no sea así, y el director sea externo al programa, se le asignará un tutor del programa.

Cada año, cuando se presente el informe para la comisión de seguimiento, se pedirá el parecer del director/tutor de la tesis. Este parecer se tendrá en cuenta por parte de los miembros de la comisión.

La comisión académica actuará en cada caso como valedora de los derechos de los estudiantes y mediará en las relaciones entre éstos y los respectivos directores, en el caso de que surjan conflictos o incompatibilidades.

La comisión académica velará, de acuerdo con los directores, para que los estudiantes introduzcan, coincidiendo con la entrega del informe anual para la comisión de seguimiento, los datos del DAD.

**5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

La normativa de presentación y lectura de tesis se ajustará a lo dispuesto en la siguiente normativa:

[http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa\\_doctorat.pdf](http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf)

**6. RECURSOS HUMANOS**

**6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Líneas de investigación:**

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Educación de las artes, museos y cultura visual: políticas culturales
02	La aplicación del arte para la mejora psicosocial y en contextos terapéuticos

**Equipos de investigación:**

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

El documento adjunto contiene la siguiente información:

1. Líneas de investigación: 2
2. Grupos de investigación: 5
3. Proyectos de investigación en activo: 6
4. Profesores participantes en el programa: 18 con sexenios; 7 que no tienen sexenios, pero han dirigido o dirigen tesis doctorales; 7 doctores de universidades extranjeras con vinculaciones al programa.
5. Selección de 25 publicaciones con índice de impacto y calidad relativa.
6. 10 tesis doctorales de las 60 presentadas en el periodo 2008-2013, que tienen publicaciones con índice de impacto y de calidad relativa. De ellas, 5 con mención europea y un premio extraordinario.

**6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

**Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

### 1. Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección de tesis doctorales.

La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4 doctorandos.

Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en los enseñanzas de grado y máster

### 2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica i se asignan 4 horas

### 3. Otros mecanismos de cómputos aplicables

#### a. Participación en Comisiones de Seguimiento de los programas de doctorado

La Universidad de Barcelona ha aprobado mecanismos de cómputo para el profesorado e investigadores de la Universidad que participa en las comisiones de seguimiento de los programas de doctorado. Por la realización de esta labora se asignan 5 horas por doctorando/a con un máximo de asignación de 20 horas anuales.

#### b. Coordinación de programas de doctorado

La Universidad asigna a los coordinadores de los programas de doctorado el porcentaje de 25%, 37,5% o 45% de horas de dedicación en función del número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### RECURSOS MATERIALES

La Universidad de Barcelona pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades, todos los recursos materiales de los que dispone.

#### Biblioteca

La Universidad de Barcelona pone a disposición de la comunidad universitaria, mediante el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), una red de 19 bibliotecas ubicadas en los diversos campus y centros de la Universidad. Su fondo consta de casi dos millones de libros y revistas especializadas, en versión impresa o en versión electrónica y asegura a sus usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información.
- Un amplio horario de apertura, 360 días al año, de lunes a domingo.
- Puntos de estudio, de trabajo y de autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados de los equipos informáticos necesarios.
- Una red de fondos históricos y actuales, bibliográficos y documentales, en cualquier soporte, que permiten el desarrollo de las actividades de investigación y aprendizaje
- Un personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de información en el estudio, la investigación y la docencia.

Dispone de servicios de apoyo a la investigación basado en:

- Publicación de la producción científica de la UB
- Difusión de la producción científica de la UB

#### Aulas de Informática

Todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de aulas de informática a disposición de los doctorandos, con un total de 2.600 ordenadores, donde se pueden realizar consultas mediante internet, trabajar con los dosieres electrónicos, etc., además también ofrece cobertura Wi-Fi en todos los campus y conexión Eduroam (EDUcation ROAMing).

La UB dispone también de aulas virtuales consisten en una infraestructura de servidores, localizada en el Centro de Procesamiento de datos de la UB, en la cual se ejecutan ordenadores virtuales Windows y Linux con la misma configuración que los ordenadores de las aulas de informática. Estas aulas, en lugar de estar físicamente localizadas en las facultades y escuelas, se encuentran localizadas en Internet.

#### Salas de actos, grados y reuniones

Todos los centros de la UB disponen de aulas preparadas para hacer conferencias, reuniones, lecturas de tesis, presentaciones de proyectos.

#### Salas de estudio

Todos los centros de la UB disponen de salas destinadas a estudio, además de aquellos espacios propios de las bibliotecas.

### **Laboratorios de docencia e investigación**

Todos los laboratorios de la UB disponen de personal cualificado y especializado que se ocupa del mantenimiento de los laboratorios, la instrumentación y la reposición del material necesario para su correcto funcionamiento.

Todo el personal que accede a estos espacios recibe formación en materia de seguridad y prevención

### **Centros Científicos y Tecnológicos**

Son un conjunto de infraestructuras científico-técnicas de la Universidad de Barcelona que tienen como principal misión dar soporte a la investigación e innovación en los campos de la Química, Ciencia de Materiales y Biociencias. Para realizar esta tarea, se dispone de instrumentación científica de última generación a disposición de la comunidad científica y se ofrece asesoramiento en las diversas técnicas experimentales.

Tecnologías en Biociencias: Análisis de imágenes, Análisis de interacciones moleculares, Bioinformática, Citometría, Criomicroscopía electrónica, Estabularios, Genómica, Microscopía electrónica (TEM/SEM), Microscopía avanzada, Proteómica, Técnicas nanoBio SPM (AFM, STM), Unidad técnica de protección radiológica.

Tecnologías de Materiales: Análisis de superficies (ESCA / Auger), Difracción de rayos X, Espectrometría de Masas de Iones Secundarios (SIMS), Granulometría, Mecánica electrónica y de vacío, MET aplicada a materiales, Microscopía de sonda próxima (AFM, STM) e interferometría-confocal, Microscopía electrónica de barrido, Microsonda electrónica, Paleomagnetismo, Superficie específica BET y porosimetría.

Tecnologías Químicas: Análisis de metales (ICP-MS, ICP-OES, FRX, AA), Cromatografía de gases y Espec. de masas aplicada, Datación por radio-carbono, Espectrometría de masas de caracterización molecular, Espectrometría de masas de relación isotópica, Espectroscopia molecular, Espectroscopia Raman, Medidas magnética, Polimorfismo y calorimetría, Resonancia magnética nuclear (RMN), Técnicas medioambientales complementarias, Técnicas separativas (HPLC, LC-MS, LC-HRMS, EC y AEO).

Además de estos centros científicos y tecnológicos propios, la UB dispone de acuerdos de colaboración con CSIC, así como con otras universidades y centros de investigación para la utilización de plataformas científicas.

### **Asignaciones i recursos económicos**

La Escuela de doctorado y los programas de doctorado de la UB reciben asignaciones económicas a cargo del presupuesto de la Universidad aprobadas anualmente. Se destinan a financiar a los programas de doctorado y a las lecturas de tesis doctorales.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados por convocatorias públicas competitivas.

La UB cuenta con un programa propio de ayudas para contratar personal investigador en formación (APIF), destinadas a la formación en la investigación de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universidad de Barcelona.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viajes y estancias en el extranjero, se obtienen por diversas vías. Para aquellos doctorandos que tienen una ayuda FPU, FPI o APIF, se realizan convocatorias periódicas de bolsas de viaje para estancias cortas en el extranjero. También los doctorandos financiados por programas de la Unión Europea o ERANET, tienen financiadas las bolsas de viajes. Al mismo tiempo, los grupos de investigación o proyectos pueden financiar este tipo de estancias con fondos propios.

Los recursos necesarios para asistencia a seminarios, jornadas y otras actividades formativas provienen de recursos asociados a programas con Mención hacia la Excelencia y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado. Así mismo, el vicerrectorado de política científica de la UB y la Escuela de Doctorado, financian de los presupuestos que tienen asignados, convocatorias anuales de ayudas para la realización de este tipo de actividades, en especial la asistencia a Summers Schools en relación con otras universidades europeas.

La previsión es que al menos un 50% de los doctorandos participen en alguna de estas actividades.

## **SERVICIOS**

La Universidad de Barcelona pone a disposición de todos los doctorandos los siguientes servicios:

### **Servicio de atención al Estudiante**

La UB dispone de un Servicio de Atención al Estudiante (SAE) que tiene como objetivo generar un espacio especializado para atender de manera personalizada el futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales, para facilitarles la información, la orientación, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el periodo de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para lograr que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB.

Dentro del SAE se lleva a cabo el programa **FEM VIA**. Dicho programa es el responsable de la atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

Todos estos servicios que de forma generalizada se ofrecen a todos los estudiantes de la UB, se ofrecen también a los doctorandos. Se está trabajando para que, conjuntamente con el SAE, desde la Escuela de Doctorado se pueda dar un servicio personalizado a todos los doctorandos de la UB.

### **Espacio MonUB**

El portal de internet **¿MonUB?** es una herramienta personal de información y comunicación de la que puede disfrutar los doctorandos de la UB. MonUB es un sitio web desde donde se tiene alcance a todo un conjunto de información y servicios

A través de este espacio se tiene acceso al correo electrónico asignado a cada doctorando, una sección donde las diferentes unidades y servicios de la UB les dirigirán información seleccionada en función de su perfil y un menú con servicios personales permanentes (la consulta de calificaciones y expediente) y temporales (como por ejemplo la automatrícula, la solicitud de beca general y de movilidad, etc)

Tiene aplicaciones integradas como:

- Campus Virtual de la UB
- Dossiers electrónicos
- Estado del trámite de la beca general y de movilidad
- Solicitud del Carnet UB
- Recursos electrónicos de la Biblioteca
- Tablón virtual de anuncios

#### Otros Servicios

La UB conjuntamente con la Fundación Bosch i Gimpera han creado el Barcelona Institut Emprenedoria (BIE) que tiene como misión promover, apoyar y colaborar en las iniciativas emprendedoras surgidas de la Universidad de Barcelona, convirtiéndose en el centro de referencia para todo el alumnado, actual y antiguo, y todo el profesorado en la búsqueda de sinergias para mejor uso de los recursos, tanto internos como externos.

Desde la Fundación Bosch i Gimpera de la UB se trabaja para potenciar la colaboración de los grupos de investigación de la UB con las empresas y se buscan las vías de financiación más adecuadas para los proyectos entre la Universidad y la empresa.

#### Especificidad del programa conjunto

Las universidades de Granada, Complutense y Girona, mediante sus respectivas Escuelas de Doctorado y las Facultades a las que está vinculado el programa de doctorado ofrecen y garantizan similares recursos materiales a los de la Universidad de Barcelona.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad Interna de los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona es público y puede consultarse en la siguiente dirección:

[http://www.ub.edu/ola\\_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3-edub](http://www.ub.edu/ola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3-edub)

En el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Barcelona se regulan las comisiones académicas de los programas de doctorado (link al Reglamento):

"(...)

#### Capítulo II. Las comisiones académicas de los programas de doctorado

##### Artículo 36. Naturaleza

La Comisión Académica es el órgano colegiado que, dentro de la estructura de la Escuela de Doctorado, tiene encomendada la organización, el diseño, la actualización y el seguimiento de la calidad del programa de doctorado, así como la coordinación de las actividades de formación e investigación.

##### Artículo 37. Miembros

1. La Comisión Académica está formada por un mínimo de tres miembros, de entre los cuales la Comisión designará un secretario. El coordinador actuará como presidente.
2. Los miembros de la Comisión Académica deberán ser doctores que hayan dirigido, como mínimo, una tesis doctoral y con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado. En caso de que ocupen una posición en que no les resulten de aplicación los requisitos citados para acreditar la experiencia investigadora, deberán acreditarse méritos equiparables a los señalados.
3. La Comisión Académica estará integrada, como mínimo, por un representante de cada una de las líneas de investigación del programa de entre los profesores e investigadores que participen en dicho programa, vinculados a la Universidad de Barcelona.
4. En el caso de programas de doctorado conjunto o en colaboración con otras universidades o instituciones, podrá haber un profesor o investigador que las represente, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración que se haya suscrito.
5. Los miembros de la Comisión Académica, incluido el presidente, lo serán por un periodo de cuatro años, y se podrán renovar por un periodo único de cuatro años más.

##### Artículo 38. Funciones

1. Corresponden a la Comisión Académica de Doctorado las siguientes funciones:
  - 1.1. Organizar, coordinar, definir y actualizar el programa de doctorado.
  - 1.2. Responsabilizarse de la definición, la actualización, la calidad, la coordinación y el progreso de la investigación.

- 1.3. Velar por el desarrollo correcto de las actividades formativas y de investigación especificadas en el programa de doctorado. Para ejercer esta función, podrán crear comisiones de seguimiento con la composición y funciones que determinen.
  - 1.4. Proponer el establecimiento de convenios con otras universidades o instituciones para desarrollar el programa.
  - 1.5. Establecer los requisitos y criterios adicionales para seleccionar y admitir a los estudiantes en el programa, y también los complementos de formación específicos que deberán cursar los doctorandos, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Doctorado.
  - 1.6. Autorizar cursar estudios de doctorado a tiempo parcial.
  - 1.7. Autorizar la primera y segunda prórroga a los doctorandos que lo soliciten, siempre que se valoren positivamente, tanto en los estudios de doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.
  - 1.8. Autorizar las peticiones de baja temporal en el programa de doctorado por interés personal, y llevar un registro y control actualizados de los doctorandos que se encuentran en situación de baja por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente.
  - 1.9. Asesorar académica y científicamente al director o codirector, a los tutores de tesis y a los doctorandos.
  - 1.10. Establecer los requisitos de presentación y documentación del plan de investigación y resolver las solicitudes de admisión del plan de investigación presentadas por los doctorandos.
  - 1.11. Resolver las solicitudes de admisión presentadas al programa de doctorado.
  - 1.12. Llevar un registro actualizado de los documentos de compromiso firmados.
  - 1.13. Asignar el tutor y los directores a los doctorandos.
  - 1.14. Modificar el nombramiento de tutor o directores de los doctorandos que lo hayan solicitado, siempre que haya motivos justificados.
  - 1.15. Responsabilizarse del registro de actividades llevadas a cabo por los doctorandos del programa.
  - 1.16. Velar por que todos los estudiantes del programa de doctorado formalicen la matrícula cada curso académico.
  - 1.17. Evaluar el plan de investigación de los doctorandos cada curso académico.
  - 1.18. Autorizar las estancias y actividades fuera de España que tengan relación directa con el plan de investigación.
  - 1.19. Fijar el calendario y los procedimientos vinculados a la presentación del plan de investigación y a sus evaluaciones posteriores, de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario de gestión de estudios de doctorado que aprueba cada año la Escuela de Doctorado.
  - 1.20. Acordar el número de miembros (tres o cinco) que deben formar parte de los tribunales que evalúan las tesis doctorales de su programa de doctorado y proponer los expertos que pueden formar parte del tribunal.
  - 1.21. Resolver las solicitudes de autorización de cotutela de tesis, en los casos que corresponda.
  - 1.22. Resolver las solicitudes de depósito de tesis presentada.
  - 1.23. Proponer un coordinador nuevo.
  - 1.24. Formular las propuestas justificadas de modificación del programa, velando para que se cumplan los requisitos establecidos para aprobar programas de doctorado.
  - 1.25. Fijar los criterios de distribución del presupuesto asignado al programa y gestionarlo.
  - 1.26. Elaborar y aprobar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Académica.
  - 1.27. Elaborar un informe anual de las actividades y de los resultados del programa y hacerlo llegar al Comité de Dirección.
  - 1.28. Decidir si se quieren constituir comisiones de seguimiento para llevar a cabo el procedimiento de seguimiento de los planes de investigación y, en caso afirmativo, establecerlo en el Reglamento de régimen interno.
  - 1.29. Establecer, si procede, requisitos específicos de formato y contenido de las tesis doctorales.
  - 1.30. Establecer, si procede, requisitos específicos para presentar tesis doctorales como compendio de publicaciones.
  - 1.31. Todas las que le otorguen las normativas y la legislación vigente.
2. Las funciones recogidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.5, 1.10, 1.19, 1.20, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27 y 1.28 no podrán delegarse. El resto de funciones solo podrán delegarse a la Comisión Delegada.

#### **Artículo 39. Las comisiones delegadas de la Comisión Académica del programa**

1. Se podrá crear una comisión delegada como órgano colegiado que, dentro de la estructura del programa de doctorado, asumirá las competencias que le delegue la Comisión Académica, a excepción de lo que se establece en el apartado 2 del artículo 38. Estas comisiones delegadas están formadas por miembros de la Comisión Académica del programa.
2. La Comisión Académica del programa deberá reglamentar el funcionamiento y la composición de estas comisiones.

**Artículo 40. Las comisiones de seguimiento**

1. Se podrán crear comisiones de seguimiento como órganos de naturaleza académico-científica con la finalidad principal de garantizar la calidad en el proceso de elaboración de la tesis.
2. Las comisiones de seguimiento estarán formadas por un mínimo de tres miembros que deberán ser doctores con experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado. En caso de que ocupen una posición en que no les resulten de aplicación los requisitos que se establecen en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado para la acreditación de la experiencia investigadora, deberán acreditarse méritos equiparables a los señalados. No podrán formar parte de esta comisión ni los directores ni los tutores de los planes de investigación que deban valorarse. De entre los miembros de la Comisión de Seguimiento se designará un portavoz.
3. Corresponden a las comisiones de seguimiento las siguientes funciones:
  - 3.1. Informar sobre las solicitudes de aceptación del plan de investigación presentadas por los doctorandos.
  - 3.2. Informar anualmente sobre los avances y los resultados más significativos de cada plan de investigación de acuerdo con el calendario y los procedimientos establecidos por la Comisión Académica.
4. Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán el deber de mantener la confidencialidad absoluta por lo que respecta al contenido de los planes de investigación a los que tengan acceso.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
10	32
TASA DE EFICIENCIA %	
67	
TASA	VALOR %
No existen datos	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

El cálculo se ha realizado en relación a los datos de la Universidad de Barcelona, que es la que ha tenido continuidad dentro del RD 99/2011

Estos datos hacen referencia a:

- 87 matriculados en los cuatro cursos.
- 59 matriculados en la actualidad: 67% de eficiencia, a partir de los que se mantienen.
- 28 no matriculados: 32 % de abandono.
- 6 tesis defendidas; 10% de graduación

**En el periodo 2008-2013 se han defendido 60 tesis en las cuatro universidades, de acuerdo con la siguiente distribución:**

- Universidad de Barcelona: 25
- Universidad de Granada: 14
- Universidad de Girona: 3
- Universidad Complutense: 18

**En el mismo periodo se han matriculado 107 estudiantes (calculados en relación a las tesis dirigidas actualmente) :**

- Universidad de Barcelona:56
- Universidad de Granada: 8
- Universidad de Girona: 5
- Universidad Complutense: 28

Lo que nos da una tasa de eficiencia aproximada de: 56%

Los datos de abandono sólo se disponen de la Universidad de Barcelona: 28 han dejado de matricularse.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Sistema de Garantía de Calidad Interna de los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona es público y puede consultarse en la siguiente dirección:

[http://www.ub.edu/escola\\_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3-edub](http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3-edub)

### **RESUMEN SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD**

La calidad tiene relación con la satisfacción de todos aquellos que participen en los programas de doctorado (investigadores en formación, profesorado y personal de administración y servicios) en lo que concierne a los procesos administrativos que van desde el acceso y la admisión hasta la defensa y publicación de la tesis, así como la emisión del título. Igualmente incluye la información, las garantías sobre los derechos y obligaciones de todos los implicados, la opinión, las sugerencias y la participación, así como la obtención de los datos necesarios para elaborar los indicadores correspondientes.

La Universidad de Barcelona dispone de un sistema de garantía interna de calidad (SGIQ) que incluye los programas de doctorado y que incluye objetivos relacionados con la eficiencia a través de indicadores como:

- tasa de éxito,
- número de tesis producidas,
- número de contribuciones científicas relevantes, i
- número de tesis con la calificación cum laude.

Los indicadores de eficiencia tienen como objetivo establecer un valor de referencia, a partir del cual se evalúan los resultados obtenidos una vez implantado el programa de doctorado. Además del seguimiento del programa, se ha de tener en cuenta la evolución de estos indicadores y su proximidad con los valores esperados.

El programa de doctorado dispone de mecanismos que permitan analizar el desarrollo y los resultados y que se asegure la revisión y la mejora continua.

La Universidad de Barcelona tiene una política y objetivos de calidad que son únicos, y de carácter público, para todas las unidades estructurales de la UB.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado será la responsable de elaborar anualmente los informes de seguimiento de cada programa de doctorado, en el que se incluirá las oportunidades de mejora y actuaciones de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con sus objetivos y con los de la Universidad.

El informe de seguimiento se elaborará a partir del análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés en cada Programa de Doctorado. Estos resultados se obtendrán a partir de los indicadores de procesos y de la evaluación del informe de seguimiento del curso anterior que realizará la propia Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado. En el informe de seguimiento se determinarán las actuaciones propuestas a llevar a cabo durante el próximo curso con el objetivo de mejorar la calidad Programas de Doctorado, relacionándolas con el valor actual y el objetivo concreto para cada indicador, y si fuese el caso, las acciones a llevar a cabo para mejorar la fiabilidad de los datos analizados.

Para analizar el grado de satisfacción de los doctorandos se realizarán dos encuestas. Una de forma anual, que se incluirá en el informe de seguimiento que llevan a cabo los doctorandos, y otra en el momento en que se hace el depósito de la tesis doctoral.

Por otra parte, para analizar el grado de satisfacción de los tutores y directores de tesis se realizará una encuesta cada cinco años en la que se les preguntará sobre su grado de satisfacción por lo que se refiere a la formación que ofrece la UB a sus doctorandos, los trámites administrativos que ha tenido que llevar a cabo, y el seguimiento que hace la Comisión Académica de sus doctorandos. También se les permitirá proponer medidas para mejorar el funcionamiento del programa de doctorado.

Los resultados de estas encuestas de satisfacción, la de los investigadores en formación y la de los tutores y directores de tesis, formarán parte de los indicadores de seguimiento del programa de doctorado, con el objetivo de que sean analizados de forma anual.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y resolución de conflictos en los programas de doctorado se establece en un protocolo de actuación que se inicia con la presentación de la instancia o solicitud (quejas, reclamaciones o sugerencias).

Al final del curso académico el técnico de la Escuela de Doctorado revisará las solicitudes recibidas, a fin de hacer llegar las propuestas que considere oportunas al coordinador del programa de doctorado o servicios implicados.

La política de calidad de la UB establece la necesidad de rendir cuentas a los grupos de interés ya la sociedad en general. La Agencia de Políticas de Calidad de la UB es el órgano que establece los criterios de difusión: qué información publicar, a quién y por qué canales, y con qué periodicidad.

**PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS**

Así mismo, a partir del acuerdo entre AQU Cataluña y los consejos sociales de las siete universidades públicas catalanas, se lleva a cabo el estudio de inserción laboral de los doctores del sistema universitario catalán.

<http://www.aqu.cat/insercio/doctors/2008.html>

Los resultados de dichas encuestas se consideran parte de la evaluación institucional de los estudios de doctorado.

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
23	28
TASA	VALOR %
No existen datos	

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Tasa de éxito (3 últimos años): Tesis defendidas: 2013- 2012-2011: **42**

Universidad de Barcelona: 14

Universidad Complutense: 12

Universidad de Granada:13

Universidad de Girona: 3

Tasa de éxito (4 años): tesis defendidas: 2013- 2012-2011-2010: **51**

Universidad de Barcelona: 19

Universidad Complutense: 15

Universidad de Granada: 13

Universidad de Girona:4

Dada la evolución de los datos del programa se puede prever a que se pueden presentar 10 tesis por año entre las cuatro universidades.

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42149946P	Fernando	Hernández	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Diputación 280, 2-2	08009	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fdohernandez@ub.edu	606257970	934034056	Catedrático de Universidad

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
Seleccione un valor	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
2			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42149946P	Fernando	Hernández	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Diputación 280, 2-2	08009	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fdohernandez@ub.edu	606257970	934034056	Catedrático de Universidad

BORRADOR

**ANEXOS : APARTADO 1**

Nombre : Convenio Artes y Educación.pdf

HASH SHA1 : 7BC920869AF90F16619A20EB97FC18A5EAE0F339

Código CSV : 122664498539412537343832

Convenio Artes y Educación.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Líneas de investigación, personal, publicaciones y tesis.pdf

HASH SHA1 : 62A8C4BBEC37E9DED88DF253CD502D83D9849DC9

Código CSV : 125175085023495371244266

Líneas de investigación, personal, publicaciones y tesis.pdf

BR  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R



## Resumen del contenido de este documento sobre recursos humanos:

1. Líneas de investigación: 2
2. Grupos de investigación: 5
3. Proyectos de investigación en activo: 6
4. Profesores participantes en el programa: 19 con sexenios; 7 que no tienen sexenios, pero han dirigido o dirigen tesis doctorales; 7 doctores de universidades extranjeras con vinculaciones al programa.
5. Selección de 25 publicaciones con índice de impacto y calidad relativa.
6. 10 tesis doctorales de las 60 presentadas en el periodo 2008-2013, con publicaciones con índice de impacto y de calidad relativa. De ellas, 5 con mención europea y una con premio extraordinario.

### 1. Líneas de investigación y personal adscrito

Línea 1: *Educación de las artes, museos y cultura visual: políticas culturales*

Esta línea de investigación se organiza en sintonía con el contenido de informes como *el Arts and Cultural Education at School in Europe* (Eurydice, 2009) o el de la NAEA (2009) *Creating a Visual Arts Education Research Agenda for the 21st Century: Encouraging Individual and Collaborative Research*, que expanden el sentido de la investigación en la educación de las artes más allá de la escuela, y lo vinculen con otras instituciones y contextos. La finalidad de las investigaciones que se plantean bajo esta denominación es explorar la conexión de las prácticas artísticas y de la cultura visual en diferentes contextos y su contribución al desarrollo individual y social.

### 2. Grupos de investigación asociados

#### 1) GRUPO DE INVESTIGACIÓN: ESBRINA

**Descripción del grupo:** El grupo de investigación consolidado **Esbrina — Subjectivitats i entorns educatius contemporanis** (2009SGR 0503) — es la evolución del grupo de investigación, consolidado desde el año 1995, **Formació, Innovació i Noves Tecnologies** — 1995SGR 354, 1996SGR 111, 1998SRG 44, 2000SGR 14, 2001SGR 37, 2005SGR 431. El cambio de nombre responde a la necesidad de reflejar de forma más evidente el tipo de investigación, divulgación y transferencia del conocimiento realizados por un grupo transdisciplinar interesados por las condiciones y los cambios actuales de la educación, y que lleva a cabo su cometido profesional en diferentes departamentos de las Universidades de Barcelona, OUC, Universidad Internacional de Cataluña, Autónoma de Barcelona, Évora (Portugal) y Wisconsin-Milwaukee (Estados Unidos). El programa de investigación se fundamenta en la evidencia de que poner en práctica propuestas pedagógicas que respondan a las necesidades educativas actuales (a veces contradictorias y paradójicas) requiere tener en cuenta los procesos de construcción de la subjetividad en un mundo complejo y profundamente mediado por las tecnologías digitales, de los sujetos que transmiten por diferentes entornos educativos formales o informales. Actualmente está preparando la documentación para su renovación.

**Coordinadora del grupo:** Juana María Sancho Gil

**Número de miembros del grupo:** 31

**Número de doctores del grupo:** 24

**Número de doctorandos que son miembros del grupo:** 7

### **Áreas de investigación del grupo:**

- Aspectos institucionales, organizativos y simbólicos de los entornos educativos en contextos de cambio y complejidad.
- Subjetividades emergentes, lenguajes y sistemas de inclusión y exclusión en la sociedad contemporánea.
- Cultura visual y tecnologías del aprendizaje en la sociedad del conocimiento.

**Proyectos de investigación financiados en activo: 3**

## **2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN. HUM-489: Educación artística y estética.**

**Descripción del grupo:** Enseñanza y aprendizaje de las artes visuales. Metodologías Artísticas de Investigación.

El grupo fue aprobado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) de la Junta de Andalucía y funciona desde 1993.

**Coordinador del grupo:** Ricardo Marín Viadel

**Número de miembros del grupo:** 10

**Número de doctores del grupo:** 6

**Número de doctorandos que son miembros del grupo:** 2

**Áreas de investigación del grupo:**

- Educación artística y sociedad inclusiva.
- Arte terapia. Teorías feministas, identidades y educación artística. Educación y museos.
- Aprendizaje artístico en las tecnologías de la información y la comunicación. Educación artística a lo largo de la vida.

## **3. GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Educació, Patrimoni i Arts Intermedia (GREPAI).**

**Descripción del grupo:** Investigamos desde una posición socioconstruccionista la educación artística en la posmodernidad: una determinada perspectiva en educación artística está relacionada con unas teorías del arte y unas teorías del aprendizaje, la educación y el conocimiento. Ponemos el énfasis en el desarrollo de interrogantes sobre el pensamiento del profesorado y sobre la influencia de las artes en la configuración de identidades. Estudiamos el arte como metáfora mediadora de significado moral y de valor a través del análisis del discurso y del contenido, especialmente en discursos de imágenes y representaciones. Por tanto, como el arte puede ser creado y valorado, y por lo tanto enseñado y aprendido, con principios éticos y de responsabilidad social.

**Coordinador del grupo:** Roser Juanola Tarradellas

**Número de miembros del grupo:** 18

**Número de doctores del grupo:** 12

**Número de doctorandos que son miembros del grupo:** 6

**Áreas de investigación del grupo:**

1. Educación artística, contextos sociales e identidades. Perspectivas multiculturales, ecológicas e inclusivas.
2. Didáctica de las artes e interdisciplinariedad.
3. Artes y construcción del conocimiento. Creatividad y comunicación
4. Contemporaneidad estético-artística y literacidad crítica
5. Artes e intervención social. Aportaciones de las artes en el aprendizaje-servicio. (ApS)
6. Investigación acción participativa (IAP) y didácticas comparadas.
7. Museos y sociedad. Proyectos colaborativos.
8. Patrimonio cultural, interpretación, educación y formación.

3. **Proyectos de investigación financiados en activo:** 5 con un importe de 751.923 euros.

**Proyectos de investigación y transferencia de conocimiento vinculados 1**

**empresas/instituciones en activo:** 1: Ayuntamiento de Rosas: 28.000 euros .

**Referencia completa de los proyectos de investigación activos en los que participan profesores de esta línea de investigación**

<b>Título:</b> Do it yourself in Education: expanding digital competence to foster students' agency and collaborative learning/DIYLab
<b>Entidad financiadora:</b> UE. <b>IP:</b> Juana M. Sancho Gil.
<b>Duración:</b> 2014-2016. <b>Referencia:</b> N° 5431 77-LLP-1 -2013-1 -ES-KA3-KA3MP
<b>Presupuesto asignado:</b> 379.723 €
<b>Número investigadores participantes:</b> 23

<b>Título:</b> Creative Connections.
<b>Entidad financiadora:</b> UE. Program: 7LLL - LLP. Lifelong Learning Program. <b>IP:</b> Barcelona's Leader: Fernando Hernández. <b>IP:</b> Mary Richardson. Roehampton University.
<b>Duración:</b> 2012-2014: <b>Referencia:</b> EACEA-517844.
<b>Presupuesto asignado:</b> 300.000,00 €.
<b>Número investigadores participantes:</b> 20

<b>Título:</b> Vivir y aprender con nuevos alfabetismos dentro y fuera de la escuela: aportaciones para reducir el abandono, la exclusión y la desafección escolar de los jóvenes
<b>Entidad financiadora:</b> Ministerio de Economía y Competitividad. <b>IP:</b> Fernando Hernández
<b>Duración:</b> 2012-2014 <b>Referencia:</b> EDU2011-24122
<b>Presupuesto asignado:</b> 24.200 €.
<b>Número investigadores participantes:</b> 7

<b>Título:</b> Metodologías de Investigación basada en las artes (Arts-based Research): desarrollo de conceptos, técnicas e instrumentos de investigación artística en los campos de las artes visuales y de la educación artística.
<b>Entidad financiadora:</b> Ministerio de Ciencia e Innovación. <b>IP:</b> Ricardo Marín Viadel
<b>Duración:</b> 2013-2015. <b>Referencia:</b> HART2012-35050
<b>Presupuesto asignado:</b> 9.000 €
<b>Número investigadores participantes:</b> 5 Participan la Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad "Aalto" Helsinki, Universidad de la Columbia Británica Vancouver, y Museo Memoria de Andalucía.

<b>Título:</b> Consolidación, evaluación de programas e internacionalización del observatorio de educación patrimonial en España (OEPE)
---

<b>Entidad financiadora:</b> Ministerio de Economía y Competitividad. <b>IP:</b> Olaia Fontal Merillas
<b>Duración:</b> 2012-2015 <b>Referencia:</b> EDU2012-37212
<b>Presupuesto asignado:</b> 39.000€.
<b>Número investigadores participantes:</b> 13

#### 4. Profesorado vinculado a esta línea de investigación:

Fernando Hernández-Hernández Universidad de Barcelona Catedrático de Universidad DNI: 42149946-P Sexenios: 4 (el último en 2008)	Carla Padró Puig Universidad de Barcelona Titular de Universidad DNI: 46226273-E Sexenios: -
Juana María Sancho Gil Universidad de Barcelona Catedrática de Universidad DNI: 17829893-V Sexenios: 4 (el último en 2009)	José María Barragán Rodríguez Universidad de Barcelona Titular de Universidad DNI: 43500246-R Sexenios: -
Ricardo Marín Viadel Universidad de Granada Catedrático de Universidad DNI: 51325589-P Sexenios: 3 (el último en 2013)	Fernando Herraiz García Universidad de Barcelona Profesor Lector DNI: 46590811 Sexenios: -
Asunción Jódar Miñarro Universidad de Granada Titular de Universidad DNI: 22446726-Z Sexenios: 2 (el último en 2007)	Maria Masgrau Juanola Universidad de Girona Colaboradora doctora DNI: 40336351-D Sexenios: -
María Dolores Álvarez Rodríguez Universidad de Granada Titular de Universidad DNI: 29079481Y Sexenios: 2 (el último en 2012)	Joan Ramón Vallès Villanueva Universidad de Girona Contratado docente. DNI: 39032916-F Sexenios: -
Joaquín Roldán Ramírez Universidad de Granada Contratado doctor DNI: 24.246.512-G Sexenios: 1 (el último en 2013)	Albert Macaya Ruiz (colaborador) Universidad Rovira i Virgili Titular de Universidad DNI: 39851201-K Sexenios: -
Sergio García Sánchez Titular de Universidad DNI: 24227435V Sexenios 2 (el último en 2013)	Judit Vidiella Pagés (colaboradora) Profesora Auxiliar contratada Universidad de Évora (Portugal) DNI: 39891069F Sexenios: No procede en el sistema universitario de origen.
Roser Juanola Tarradellas Universidad de Girona Catedrática de Universidad DNI: 40260354G Sexenios: 3 (el último en 2007)	Catarina Sofia Silva Martins Profesora asistente convidada Universidad de Oporto (Portugal) DNI: 11777497 9 ZZ5 Sexenios: No procede en el sistema universitario de origen.
Montserrat Calbó Angrill Universidad de Girona	José Carlos de Paiva Professor Auxiliar

Titular de Universidad DNI: 35069398-X Sexenios: 1 (el último en 2013)	Director del doctorado em Educação Artística Universidad de Oporto (Portugal) DNI: 108 736 814 Sexenios: No procede en el sistema universitario de origen.
Remedios Zafra Alcaraz (colaboradora) Universidad de Sevilla Titular de Universidad DNI: 34029989-V Sexenios: 2 (el último en 2010)	Laura Traffí-Prats (colaboradora) Associate Professor University of Wisconsin-Milwaukee (Estados Unidos) DNI: 72532810-X Sexenios: No procede en el sistema universitario de origen.
Rosario Gutiérrez Pérez (colaboradora) Universidad de Málaga Titular de Universidad DNI: 25056308-Q Sexenios: 1 (el último en 2013)	Fernando Miranda Somma (colaborador) Universidad de La República (Uruguay) Profesor Titular DNI: 8801247 Sexenios: No procede en el sistema universitario de origen.
Juan Martín Prada (colaborador) Universidad de Cádiz Titular de Universidad DNI: 50309794-P Sexenios: 3 (el último en 2012)	Isaac Marrero Guillamón (colaborador) University of London. Goldsmiths College. Lecturer DNI: 78559095-L Sexenios: No procede en el sistema universitario de origen.

## 1. Líneas de investigación y personal adscrito

Línea 2: *La aplicación del arte para la mejora psicosocial y en contextos terapéuticos*

Esta línea de investigación se organiza en sintonía con el contenido de los informes derivados del *European Consortium of Art Therapy Education network* y *the American Art therapy Association*, que señalan la pertinencia de las investigaciones sobre arte y actividad artística en contextos clínicos y de inserción social y en la necesidad de desarrollar metodologías válidas y contrastadas para la aplicación del arte como mejora psicosocial.

## 2. Grupos de investigación asociados

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicaciones del Arte en la Integración Social: Arte, Terapia y Educación Artística para la Inclusión**

**Referencia:** UCM 941035

**Año de creación del Grupo:** 2004

**Número de integrantes:** 4

**Número de doctores:** 4

**Número de estudiantes:** 0

**Investigadora responsable:** María Ángeles López Fdz. Cao

**Descripción:**

Su principal objetivo se basa en la intervención con grupos en riesgo de exclusión social, así como vehículo para combatir la discriminación. Desarrolla nuevas metodologías en educación artística que incorporan metodologías feministas, poscoloniales y construccionistas. Sus ámbitos de trabajo son tanto educativos, como sociales, clínicos y culturales

**Líneas de investigación:**

- Integración social y equidad a través del arte en ámbitos escolares y museales.
- Arteterapia
- Nuevas formas de arte, diversidad y educación.
- Prácticas artísticas contemporáneas en educación y desarrollo personal y social.

**Proyectos de investigación financiados en activo:** 1. 18.000 €.

**Proyectos de investigación y transferencia de conocimiento vinculados a empresas/instituciones en activo:**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Grupo de Investigación Interuniversitario del Museo Pedagógico de Arte Infantil (GIMUPAI)

**Descripción del grupo:** EL MuPAI, al que se vincula el grupo de investigación, nace, en 1981 con el fin de mejorar los recursos para la formación docente y como un lugar de documentación en dónde se pueda investigar la expresión plástica- artística infantil, además de como es un lugar de encuentro para niños y adolescentes. Es el primer museo dedicado especialmente al arte infantil y su función pedagógica, teniendo al niño como objeto en cuanto creador de arte. A partir de 2003 el museo tuvo un punto de inflexión, recuperando espacio físico para realizar actividades con niños y comenzando un servicio de consultoría pedagógica externo que ha ofrecido servicios a la Casa Encendida, Fundación ICO y Fundación Telefónica.

**Coordinador del grupo:** Manuel Hernández Belver.

**Número de miembros del grupo:** 7

**Número de doctores del grupo:** 7

**Número de doctorandos que son miembros del grupo:**

**Áreas de investigación del grupo:**

Arte y creatividad en hospitales y contextos de salud (humanización de espacios, talleres de arte con niños y adolescentes hospitalizados). Creatividad y educación artística con enfermos de Alzheimer y demencia temprana.  
Educación artística y museos.

**3. Proyectos de investigación financiados en activo:** 1, importe: 18.000 euros.

**Referencia completa de los proyectos de investigación activos en los que participan profesores del programa de doctorado.**

<b>Título:</b> <i>Estudio de fondos museísticos desde la perspectiva de género. Los casos del Museo del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional y Museo del Traje.</i>
<b>Entidad financiadora:</b> Ministerio de Ciencia e Innovación
<b>Duración:</b> 2 años, 01/01/2013 a 31/12/2014
<b>Presupuesto asignado:</b> 18.000 €
<b>Número investigadores participantes:</b> 10

#### 4. Profesorado vinculado a esta línea de investigación:

Manuel Hernández Belver Universidad Complutense. Catedrático de Universidad. DNI: 6530379-V Sexenios: 3 (el último en 2013)	María Acaso López-Bosch Universidad Complutense Titular de Universidad DNI: 2531957-W Sexenios: 2 (el último en 2008)
Marián López-Fernández Cao Universidad Complutense Titular de Universidad DNI: 36054910-H Sexenios: 3 (el último en 2013)	María del Carmen Moreno Sáez Universidad Complutense Titular de Universidad DNI: 1384827-C Sexenios: 1 (el último en 2012)
Guillermo García Lledó Universidad Complutense Catedrático Escuela Universitaria DNI: 00241986-A Sexenios: 5 (el último en 2007)	Julio Romero Rodríguez Universidad Complutense Titular de Universidad DNI: 50298867- Y Sexenios: 1 (el último en 2013)
Catalina Rigo Vanrell Universidad Complutense Titular de Universidad DNI: 41068948-X Sexenios: 1 (el último en 2006)	Javier Díez Alvarez Universidad Complutense Titular de Universidad DNI: 13056817-Q Sexenios: -

5. Selección de 25 contribuciones científicas con índice de impacto y calidad relativa (enumeradas correlativamente y agrupados por grupos de investigación).

**1) GRUPO DE INVESTIGACIÓN: ESBRINA**

**(1) Autoría (por orden de firma):** Muller, J.; Norrie, C.; Hernandez, F.; Goodson, I.

**Título:** Restructuring Teachers' Work, lives and Knowledge in England and Spain.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Compare, a journal of international and comparative education*, 40, (3), 265-277.

**DOI:** 10.1080/03057920902830061

**Año:** 2010 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Índice de impacto (SJR):** (2012) 0,487.

**Cuartil y área (SJR):** 2, Education United Kingdon.

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 64 de 237

**Citas:** Ha tenido 72 descargas de pago. 2 citas.

---

**(2) Autoría (por orden de firma):** Sancho, Juana M. y Correa, José M.

**Título:** Cambio y continuidad en sistemas educativos en transformación

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Revista de Educación*, 352, 17-21.

**DOI:**

**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto : (JCR) (2012)** 0,309

**Cuartil y área :** 4, Education & Educational Research

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 182 de 219

**Citas:** 17 en Google citations.

---

**(3) Autoría (por orden de firma):** Alonso, Cristina; Casablanacas, Silvina; Domingo, Laura;

Guitert, Montserrat; Moltó , Óscar; Sánchez , Joan-Anton; Sancho, Juana M.

**Título:** Las propuestas de la Administración a las prácticas del aula.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Revista de Educación*, 352, 53-76.

**DOI:**

**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto : (JCR) (2012)** 0,309

**Cuartil y área :** Cuartil 4, Education & Educational Research

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 182 de 219

**Citas:** 13 en Google citations.

---

**(4) Autoría (por orden de firma):** Muller, J. & Hernández, F.

**Título:** On the geography of accountability: Comparative analysis of teachers' experiences across seven European countries.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Journal of Educational Change*, 11 (4), 307-322.

**DOI:** 10.1007/S10833-099-9126x

**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto : (SJR) (2012)** 1,231.

**Cuartil y área :** Cuartil 1, Education

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 51 de 619. **Citas:** 2.

---

**(5) Autoría (por orden de firma):** Vidiella, J.; Herraiz, F.; Hernández, F. & Sancho, J.M.  
**Título:** Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física.  
**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Movimento*, (Porto Alegre, Brasil), 16 (4), 93-115. **DOI:**  
**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.  
**Factor de impacto :** (SJR) (2012) 0,207. Journal of Citation Reports (JCR) 2012: 0.174  
**Cuartil y área :** Cuartil 3, Education  
**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 403 de 619  
**Citas:** 3.

---

**(6) Autoría (por orden de firma):** Sancho, J. M.; Hernández-Hernández, F.  
**Título:** Developing Autobiographical Accounts as a Starting Point in Research,  
**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *European Educational Research Journal*, 12(3), 342-353.  
**DOI:** <http://dx.doi.org/10.2304/eeerj.2013.12.3.342>  
**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.  
**Factor de impacto :** (SJR) (2012) 0,403  
**Cuartil y área :** Cuartil 2, Education  
**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 232 de 619  
**Citas:** El artículo ha tenido 32 bajadas hasta 13 de diciembre, ocupando el lugar 211 de 511. Dada la fecha de su publicación es relevante reseñar que en el mes de noviembre de 2013, ocupó el lugar 30 de bajadas de una lista de 389 artículos.

---

**(7) Autoría (por orden de firma):** Hernández-Hernández, F. (coordinador)  
**Título:** *Aprender a ser en la escuela primaria*.  
**Libro (título, volumen, página inicial-final):** Barcelona: Octaedro. ISBN 978-84-9921-059-9  
**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** L.  
**Factor de impacto :** Según el ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) Books in Humanities and Social Sciences, el prestigio de la editorial Octaedro, en la disciplina de educación, según expertos españoles es de un ICEE= 23.69. Disponible en: <http://epuc.cchs.csic.es/SPI> [Consultado el 14, 12, 2013]).  
**Cuartil y área :** Educación.  
**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** Figura en el número 8 de un total de 121 editoriales.  
**Observaciones:** Este libro es una monografía derivada del proyecto de investigación El papel de la escuela primaria en la construcción de la subjetividad. BSO2003-06157.(2003-2006).

---

**(8) Autoría (por orden de firma):** Sancho, J.M. Hernández, F.; Herraiz, F.; Vidiella, J.  
**Título:** Una investigación narrativa en torno a los aprendizajes de las masculinidades en la escuela.  
**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol 43 / pp. 1155-1189.  
**Año:** 2009. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.  
**Factor de impacto :** 0.130, 1º In-Recs y UCUA / 32 en Latindex / B en Carhus / A2 en CAPES /  
**Cuartil y área :** Educación.  
**Posición relativa de la revista dentro de su materia:**

---

**(9) Autoría (por orden de firma):** Herraiz, F.

**Título:** Educación artística y estudios de la masculinidad. Desde la investigación sobre chicos y hombres hacia el estudio con chicos y chicas en torno a las masculinidades

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** Revista Iberoamericana de Educación (OEI)/ vol 52/5 / pp.1-12

**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** 0,016 en In-Rec / 30 en Latindex / B en CARTHUS / B1 en CAPES /

**Cuartil y área :** Educación.

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 10 de 72 en Inrecs.

## **2 GRUPO DE INVESTIGACIÓN. HUM-489: Educación artística y estética.**

**(10) Autoría (por orden de firma):** Marín-Viadel, R.; Roldán, J.

**Título:** Quality criteria in visual A/R/Tography photoessays: European perspectives after Daumier's graphic ideas.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Visual Art Research*. Special Issue on A/R/Tography. pág 5-17.

**DOI:**

**Año:** 2012. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Revista en los siguientes índices:** Academic OneFile, Art & Architecture Complete, Art & Architecture Index, Art Abstracts, Art Full Text, Art Index, ArticleFirst, B H A Bibliography of the History of Art, Biography Index, Book Review Digest Plus, Current Abstracts, Education Abstracts, Education Full Text, Education Index, Education Research Complete, InfoTrac Custom, PsycFIRST, PsycINFO, TOC Premier, and Wilson OmniFile: Full Text Mega Edition.

---

**(11) Autoría (por orden de firma):** Marín-Viadel, R.; Roldán, J.

**Título:** Photoessays and photographs in Visual Arts Based Educational Research.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *International Journal of Education Through Arts*, 6 (1), 7-23.

**DOI:**

**Año:** 2010. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Revista en los siguientes índices:** British Education Index; Artbibliographies; Film and Television Literature Index; Film and Television Literature Index (with FT); TOC Premier; ProQuest High Technology and Aerospace; British Humanities Index; ProQuest Technology Journals; Scopus.

---

**(12) Autoría (por orden de firma):** Marín-Viadel, R.

**Título:** Infancia, mercado y Educación Artística.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** Editorial Aljibe. 158 páginas, 17 autores.

**DOI:**

**Año:** 2011. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** L

**Indicadores de relevancia:** Según el ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) Books in Humanities and Social Sciences, el prestigio de la editorial Aljibe, en la disciplina de educación, según expertos españoles es de un ICEE= 5.88. Figura en el número 15 de un total de 121 editoriales. Disponible en: <http://epuc.cchs.csic.es/SPI> [Consultado el 14, 09, 2012]].

---

**(13) Autoría (por orden de firma):** Roldán, J.; Marín-Viadel, R.

**Título:** Proyecciones, tatuajes y otras intervenciones en las obras del museo: un fotoensayo a partir de Tomas Struth.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *Arte, Individuo y Sociedad*. pág 99-106

**DOI:**

**Año:** 2009. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.  
**Factor de impacto : (INRECS):** 0,148.

**Cuartil y área :** Cuartil 2, Educación.

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 54 de 72.

**Citas:** El artículo ha tenido 32 bajadas hasta 13 de diciembre, ocupando el lugar 211 de 511.  
Dada la fecha de su publicación es relevante reseñar que en el mes de noviembre de 2013, ocupó el lugar 30 de bajadas de una lista de 389 artículos.

---

**(14) Autoría:** Jódar Miñarro, A.; Marín-Viadel, R.

**Identificación:** Exposición artística. Exposición organizada por: Consejo Supremo Antigüedades (gobierno de Egipto), Museo Egipcio El Cairo, Instituto Cervantes, Universidad Granada, Caja Granada y Fundación Euroárabe Altos Estudios. Colaboran: Embajada España en Egipto, Consejería Cultura Junta de Andalucía y Museo Arqueológico de Granada.

**Breve resumen:**

Exposición personal (2 artistas) temática internacional e itinerante. Proyecto de investigación artística (2005-2010) sobre las 31 figuras de tamaño natural de los sacerdotes portainsignias de la procesión de Horus, representados en la escalera oeste del templo de Edfú (Egipto).

Objetivos: (a) dibujar del natural las figuras de los portainsignias con un sentido documental y analítico, propio del trabajo de campo; (b). interpretar la herencia cultural del pasado con los conceptos de la cultura visual del siglo XXI. (c) usar metodologías artísticas de investigación en artes visuales.

Resultados: instalación de 96 dibujos monumentales, 39 de Asunción Jódar (250x101 cm.) y 57 de Ricardo Marín Viadel (150x120 cm) junto a las obras originales que exhibe el Museo Egipcio de El Cairo, en las 6 salas del período ptolemaico, n.º 49, 45, 40, 30, 35 y 25, en 2010 y en 5 exposiciones posteriores en museos de Granada, Jaén y Almería.

**INDICIOS DE CALIDAD:**

**Museos / salas:**

-(29/04 - 6/06, 2010). Granada, 3 exposiciones simultáneas: Museo "Memoria Andalucía"; Centro "Acera del Casino" y Museo Arqueológico.

-(9/05 - 10/07, 2011). Sala del Tesoro de Huelma, Museo de Jaén.

-(4/08 - 2/10, 2011). Museo de Almería.

**Catálogo:** Jódar, A. y Marín Viadel, R. (2010). *Los dibujos del tiempo: impresiones del Templo de Edfú*. Granada: Caja General de Ahorros de Granada. Castellano, árabe e inglés. 132 p., il. col. 24 x 22 cm. ISBN:13: 978-84-92747-13-9.

**WEB:**

-Catálogo completo: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/5608>

[http://wdb.ugr.es/~asunj\\_losdibujosdeltiempo.com](http://wdb.ugr.es/~asunj_losdibujosdeltiempo.com)

-Dibujos (2009): <http://www.wix.com/losdibujosdeltemplo/losdibujosdeltiempo>

-Cuadernos(2009):[http://www.fundea.org/pages/tablon/\\*/exposiciones-culturales/2010/04/29/egipto-en-la-fundacion-euroarabe/downloadfile/losdibujosdeltiempo.pdf](http://www.fundea.org/pages/tablon/*/exposiciones-culturales/2010/04/29/egipto-en-la-fundacion-euroarabe/downloadfile/losdibujosdeltiempo.pdf)

- Boceto instalación Cairo (2009):

[http://www.ugr.es/~ddibujo/imprimir/Proyecto\\_El\\_Cairo.pdf](http://www.ugr.es/~ddibujo/imprimir/Proyecto_El_Cairo.pdf)

**VIDEO:**

Egea, Emilio (2010): *Los dibujantes y el tiempo: apuntes*. Vídeo.14' 40''

<http://vimeo.com/13058331>

### Citas internacionales (en inglés, no se referencian las citas en árabe)

- A. N. (2010). Exhibition entitled Drawings through time. *Egyptian Gazette*, pp. 5.
- Bader, B.; Ownby, M. F.; (eds.) (2013). Functional Aspects of Egyptian Ceramics in their Archaeological Context. *Proceedings of a Conference Held at the McDonald Institute for Archaeological Research, Cambridge, July 24th-July 25th, 2009*.  
<http://porticolibrerias.es/c/A1080EGI.pdf>
- Bossone, Andrew (2010). Interpretations of Edfu. *Al-Masry Al-Youm: Today's news from Egypt*.  
<http://www.almasryalyoum.com/en/print/15456>
- H. K. (s.f.). Cervantes Institute. Illustrations of time. *Heritage Key*. <http://heritage-key.com/category/tags/cervantes-institute>
- Nelson, M. (2010). Exhibition by spanish artists at Egyptian Museum. *European Pressphoto Agency*  
<http://209.85.229.132/search?q=cache:http://www.fotoglif.com/f/wwr1qf89jo0z>
- Nkrumah, G. (2010) Still them and us. *Al-Ahram Weekly*. n. 987.  
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://weekly.ahram.org.eg/2010/987/heritage.htm>

### Citas nacionales

- Anónimo: (2010) Un templo egipcio hecho en papel. *Amigos de la egiptología*.  
<http://www.egiptologia.com/noticias/1-ultimas-noticias-sobre-egipto/3164-un-templo-egipcio-hecho-en-papel.html>
- Antón, J. (2010). Aires renovados para los sacerdotes de Horus. *El País*, p. 41.  
[http://elpais.com/diario/2010/01/28/cultura/1264633206\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/01/28/cultura/1264633206_850215.html)
- Arias, J. (2010). Dos pintores granadinos, en El Museo Egipcio de El Cairo. *Granada hoy*, pp. 60.  
<http://www.gradahoy.com/article/ocio/618309/dos/pintores/granadinos/museo/egipcio/cairo.html>
- C.C. Memoria de Andalucía (2010). Los sacerdotes de Horus en las salas de exposiciones de CajaGranada. *Centro Cultural Memoria de Andalucía*.  
<http://www.memoriadeandalucia.com/opencms/export/sites/default/CajaGranada/recursos/notas/Descargas/Notahorus.pdf>
- Cerracin, R. (2010). Dos pintores granadinos, en El Museo Egipcio de El Cairo. *Elmundodelosegipcios.blogspot*.  
<http://elmundodelosegipcios.blogspot.com/2010/ae-es-noticia-dos-pintores-granadinos.html>
- EFE (2010). Artistas españoles entran por la puerta grande del Museo Egipcio de la mano de Horus. *EFE*.  
<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jmZ39sXEGlpkwe9mTzl-Kpgj4qVQ?docId=1201755&index=0>
- Martínez, D. (2011). El Museo de Almería se llena de dibujos que muestran a sacerdotes egipcios. *Elalmería.es*.  
<http://www.elalmeria.es/article/ocio/1036163/museo/almeria/se/llena/dibujos/muestran/sacerdotes/egipcios.html>
- Peñalver, Á. (2010) Un templo egipcio hecho en papel. Asunción Jódar y Ricardo Marín exhiben 200 retratos de los sacerdotes de Horus. *Ideal*.  
<http://www.ideal.es/granada/v/20100430/cultura/templo-egipcio-hecho-papel-20100430.html>
- Redacció (2010). Els sacerdots del temple d'Horus a Edfú. *Sirius*.  
<http://noticies.sirius.cat/2010/els-sacerdots-del-temple-dhorus-edfu.html>

**Tipo:** Exposición artística

**Título:** **Incantadas: Una instalación de dibujos monumentales contemporáneos a partir del patrimonio visual de Macedonia.**

Exposición Museo Arqueológico de Tesalónica (Grecia) a partir del proyecto de investigación artística Incantadas, dibujos contemporáneos sobre el patrimonio visual de Macedonia organiza Museo Arqueológico de Tesalónica, Centro Estudios Neogriegos Bizantinos y Chipriotas y Universidad d Granada.

**Breve resumen** Exposición personal (2 artistas) temática e internacional. Investigación artística sobre las estelas funerarias romanas y tanagras en el Museo Arqueológico de Tesalónica (Grecia) y "las Incantadas", ocho esculturas que se exponen en le Museo del Louvre. Objetivo principal de la investigación: Mantener vivo el diálogo artístico con el patrimonio estudiándolo desde las metodologías artísticas de investigación [Artistic Research] en Artes Visuales y reinterpretar la herencia cultural con los conceptos de la cultura visual del siglo XXI. Exposición en el Museo Arqueológico de Tesalónica (Sept. 2012- Julio 2014) Instalación de 87 dibujos monumentales (de un metro y medio de altura aproximadamente) que se presentan en diálogo con las obras de arte del museo y con las cualidades arquitectónicas del moderno edificio. Dibujos de Asunción Jódar. Veinte dibujos monumentales expuestos y mas de cuarenta estudios y bocetos realizados del natural en el Museo de Tesalónica y Museo del Louvre. Cuarenta dibujos monumentales de Ricardo Marín Viadel, más cuadernos de apuntes y bocetos.

#### **Indicios de calidad**

CATÁLOGO. Autores: ASUNCIÓN JÓDAR MIÑARRO; RICARDO MARÍN VIADEL Título :LAS INCANTADAS: Una instalación de dibujos monumentales contemporáneos a partir del patrimonio cultural de Macedonia en el Norte de Grecia (En tres idiomas- español, griego e inglés). ISBN 978-960-9621-11-3, Edita: Museo Arqueológico de Tesalónica Nº de páginas 152. Textos: Dra. Polyxeni Adam-Veleni; Dr. Francisco González Lodeiro; Dr. MorshosMorfakidisFilactos; Dra. Themis Veleni; Dra. Margarita Orfila; Dra. Asunción Jódar; Dr. Ricardo Marín Viadel . <http://www.incantadas.com/catalogo.html>

#### **PÁGINAS WEB.**

[www.incantadas.com](http://www.incantadas.com)

[wdb.ugr.es/~asunj/asuncionjodar/](http://wdb.ugr.es/~asunj/asuncionjodar/)

<http://www.amth.gr/>

#### **CITAS Y REFERENCIAS.**

- Cantero, Belén (2012) [www.scoop.it/t/fedra/p/2818065441/2012/09/28/incantadas](http://www.scoop.it/t/fedra/p/2818065441/2012/09/28/incantadas)

- [universidadesespana.com/.../el-rector-presenta-¿incantadas¿-exposicion-d...](http://universidadesespana.com/.../el-rector-presenta-¿incantadas¿-exposicion-d...)

-[www.gradahoy.com/article/ocio/1355769/museo/.../incantadas.html](http://www.gradahoy.com/article/ocio/1355769/museo/.../incantadas.html)

-[www.ipolistonkosmo.gr/en/titleinfo.php?titleid...](http://www.ipolistonkosmo.gr/en/titleinfo.php?titleid...)

- [www.anixneuseis.gr/?p=4983](http://www.anixneuseis.gr/?p=4983)

---

**(16) Autoría (por orden de firma):** Roldán Ramírez, J.; Marín-Viadel, R.

**Título:** Metodologías artísticas de investigación en educación.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** Editorial Aljibe. 276 páginas.

**DOI:** ISBN. 978-84-9700-717-7

**Año:** 2012. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** L

**Indicadores de relevancia:** Según el ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) Books in Humanities and Social Sciences, el prestigio de la editorial Aljibe, en la disciplina de educación, según expertos españoles es de un ICEE= 5.88. Figura en el número 15 de un total de 121

editoriales. Disponible en: <http://epuc.cchs.csic.es/SPI> [Consultado el 14, 12, 2013]]. Para la publicación de este libro se contó con una ayuda de la consejería de innovación de la Junta de Andalucía en su programa de incentivos para la investigación. Habiéndose valorado el proyecto editorial con una nota de 8 sobre 10 y habiéndosele concedido una ayuda total de 4500 euros.

---

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicaciones del Arte en la Integración Social: Arte, Terapia y Educación Artística para la Inclusión**

**(17) Autoría (por orden de firma):** López Fernández Cao, M.; Fernández Valencia, A.; Bernárdez Rodal, A.

**Título:** El protagonismo de las mujeres en los museos.

**Libro (título, volumen, página inicial-final):** Madrid: Fundamentos

**DOI:** ISBN /ISSN (\*):978-84-245-1268-2

**Año:** 2012. **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** L.

**Factor de impacto:** La Editorial Fundamentos se encuentra reconocida en el SPI Scholarly Publisher Indicators en el puesto 82 con una puntuación ICEE de 6.88.

**Factor de relevancia:** Esta obra es fruto de la Investigación *Estudio de fondos museísticos desde la perspectiva de género: los casos del Museo del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional y Museo del Traje*. Referencia: FEM2010-16670, financiado por el Ministerio de ciencia e innovación desde: 2010 hasta 2013 y del convenio entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Complutense de Madrid, en 2009, del cual la autora es coordinadora principal.

---

**(18) Autoría (por orden de firma):** López Fernández-Cao, M et alii.

**Título:** Social functions of art: Educational, clinical, social and cultural settings. Trying a new methodology

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *International Journal of Education through Art* 6: 3, pp. 399–414,

**DOI:** 10.1386/eta.6.3.399\_1

**Año:** 2010 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Revista en los siguientes índices:** British Education Index; Artbibliographies; Film and Television Literature Index; Film and Television Literature Index (with FT); TOC Premier; ProQuest High Technology and Aerospace; British Humanities Index; ProQuest Technology Journals; Scopus.

---

**(19) Autoría (por orden de firma):** Romero Rodríguez, J.

**Título:** Mirar con otros ojos. Paloma Navares

**Libro (título, volumen, página inicial-final):** Madrid: Eneida, 25 pgs. ISBN: 978-84-92491-25-4

**Año:** 2009 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** L.

**Factor de impacto :** Premio Rosa Regás 2010, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la colección *Posibilidades de ser a través del arte*, a la que pertenece el libro. Forma parte de un proyecto de investigación I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, nº ref. 15/05

---

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Grupo de Investigación Interuniversitario del Museo Pedagógico de Arte Infantil (GIMUPAI)

**(20 ) Autoría (por orden de firma):** Ullán, A.M.; Belver, M.H.; Badía, M.; Moreno, C., et al.

**Título:** Contributions of an artistic educational program for older people with early dementia: An exploratory qualitative study.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** *DEMENCIA. The international Journal of Social Research and Practice. January 13,*

**DOI:** 10.1177/1471301211430650

**Año:** 2012 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN: SCOPUS AÑO: 2011 POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN LA CATEGORÍA: 20 de 459

**ÍNDICE DE IMPACTO:** 0.67. CATEGORÍA: Sociology and Political Sciences

bview=abstractIndexing). Su indicador SJR es 0,053. En el ranking de su categoría se sitúa en cuartil 1 (retrieved May 25, 2012, from <http://www.scimagojr.com>). La complejidad de la investigación, en la que participaron más de 20 personas con demencia, educadores, artistas y psicólogos, justifica el elevado número de autores.

---

**(21) Autoría (por orden de firma):** Moreno, C.; Nuere, S.; López, I.

**Título:** Talleres de arte de reciclaje con materiales hospitalarios.

**Revista (título, volumen, página inicial-final):** Revista Arte, Individuo y Sociedad. Vol. Especial nº 23, pp. 135-165

**DOI:**

**Año:** 2011 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN: IN-RECS AÑO: 2010

POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN LA CATEGORÍA: 54 de 72

**ÍNDICE DE IMPACTO:** 0.03 CATEGORÍA: Educación

La revista está indexada en Arts & Humanities Citation Index (ISI de Thomson Reuters), Francis, SCOPUS, Base de datos ISOC, Catálogo Latindex, International Directory of Design y Ulrich's Periodicals Directory. Cumple los 33 criterios del catálogo Latindex. Tiene evaluadores externos y revisión anónima de originales, apertura al exterior, su valoración de la difusión internacional es de 22.5, la internacionalidad de sus contribuciones es de 8.7, categoría ANEP A, categoría CARHUS A, no categorizada en ERIH (datos DICE). Según IN-RECS, se sitúa en el puesto 46 de 113 según su impacto acumulativo 2005-2009.

---

**(22) Autoría (por orden de firma):** Ullán, A. M.; Fernández,E.; Belver, M.H.

**Título:** Mejorar los espacios de salud. Humanización a través del arte

**Artículo (título, volumen, página inicial-final):** *Revista de Enfermería*, 2, 34 (9), 610-619

**DOI:**

**Año:** 2011 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** SCOPUS: 2011, **ÍNDICE DE IMPACTO:** 0.06. Su índice SJR es de 0.025

**Nº DE CITAS TOTALES:** 2

La Revista de Enfermería Rol está indexada en las bases de datos SCOPUS, International Nursing Index (INI), CINHALL, COMPLUDOC, CUIDEN, IBECS, IME (Índice Médico Español), Latindex-Catálogo, Latindex-Directorio, SENIOR.

El artículo aparece citado dos veces en Google Académico.

**Cuartil y área :** Medicina(miscellaneous)

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 1283 de 1579 en su categoría Medicine, miscellaneous- (retrieved from:<http://www.scimagojr.com>).

---

**(23) Autoría (por orden de firma):** Ullán, A.M., Belver, M.H., Fernández, E., Serrano, I., Delgado, J., Herrero, C.

**Título:** Hospital Designs for Patients of Different Ages: Preferences of Hospitalized Adolescents, Nonhospitalized Adolescents, Parents and Clinical Staff

**Artículo (título, volumen, página inicial-final):** Environment & Behavior, XX (X), 1-27

**DOI:** 10.1177/0013916511403802

**Año:** 2011 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** SSCI, 2011, factor impacto: 1.92

**Cuartil y área:** Tercil: T1: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 25 de 120.

La revista está indexada en 41 bases de datos, incluyendo las más importantes a nivel internacional.

---

**(24) Autoría (por orden de firma):** Ullán, A.M., Belver, M.H., et al.

**Título:** Perspectives of youths and adults improve the care of hospitalized adolescents

**Artículo (título, volumen, página inicial-final):** *Journal of Pediatric Health Care*, XX (X), 1-27

**DOI:** 10.1016/j.pedhc.2010.08.005

**Año:** 2010 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** JCR. BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN: SCI (2011). Índice impacto: 1.66.

Su indicador SJR es 0,057. En el ranking de su categoría (Pediatrics, perinatology and child health) se sitúa en cuartil 2, en el puesto 84 de 186.

**Cuartil y área :** Tercil:T1: Nursing. Número de citas: 2: Un artículo científico Doi 10.2147/PPA.S17184, 2. Una tesis doctoral de la Universidad de Rotterdam

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 8 de 97.

La revista *Journal of Pediatric Health Care* se encuentra indexada en las bases e datos Science Citation Index Expanded, Social Sciences Citation Index, Current Contents - Social & Behavioral Sciences, Current Contents – Clinical Medicine, MEDLINE®, CINAHL, Mosby's Index y Scopus.

---

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Educació, Patrimoni i Arts Intermedia (GREPAI).

**(25) Autoría (por orden de firma):** Masdevall, Sandra; Masgrau, Mariona,

**Título:** Disfrutando letras: cómo los niños y niñas se apropian de la escritura.

**Artículo (título, volumen, página inicial-final):** *Pulso, revista de educación*, núm. 34,p.125-140

**DOI:**

**Año:** 2012 **Clave (A: artículo, R: review, L: libro, CL: capítulo de libro, OA: obra artística):** A.

**Factor de impacto :** La revista se encuentra indexada en: Latindex (32 criterios de 33); Dialnet; Isoc; DICE, CREDI; REBIUN; ERESIE; REDALYC

6. **10 tesis doctorales de las 60 presentadas en el periodo 2008-2013**, que tienen publicaciones con índice de impacto y de calidad relativa. De ellas, 5 con mención europea y un premio extraordinario.

1. 2008: *La fábrica del conflicto. Tercerización, lucha social y patrimonio en Can Ricart, Barcelona*. Isaac Marrero Guillamón. Sobresaliente cum laude. Directores: Manuel Delgado Ruiz y Fernando Hernández-Hernández. Mención Europea. Fecha de defensa: 11/2008. Mención europea.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Marrero, Isaac	
<b>Título:</b> The struggle for representation. Cultural artefacts and political assemblies in the conflict of Can Ricart, Barcelona.	
<b>Capítulo de libro (título, volumen, página inicial-final):</b> En M. Degen y M. Miles (Eds.) <i>Culture &amp; Agency: Contemporary Culture and Urban Change</i> . Plymouth: Plymouth University Press, pp. 96-116.	
<b>Año:</b> 2010	
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b>	<b>Nombre de citas (SCI/SSCI/AHCI):</b>
This volume is the first in a series originated by the Culture-Theory-Space research cluster in the Faculty of Arts, University of Plymouth. It brings together established and new researchers from the arts, humanities and social sciences. Juxtaposing empirical and theoretical material, and viewpoints from Western and Eastern Europe, contributors ask what agency for change is exercised by and for whom, and in what ways, in situations from Liverpool's year as European Capital of Culture, and other cases of culturally-led urban renewal such as Barcelona and post-1989 Leipzig, to the current activities of artists' collectives in the UK and art curating in post-Soviet Armenia. The book follows an AHRC-funded workshop on culture and agency in 2007. Contributors: Vardan Azatyan, Victoria Durrer, Frank Eckhardt and Laura Colini, Mónica Degen with Steven Hinchliffe, Sarah Whatmore and Matthew Kearnes, Eric Goodfield and Angela Harutyunyan. Isaac Marrero Guillamón, Andy Hewitt and Mel Jordan, Malcolm Miles, Steven Miles, Lena Simic and Gary Anderson, Daniel Simpkins and Penny Whitehead.	

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Marrero, Isaac	
<b>Título:</b> Photography against the Olympic spectacle.	
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final):</b> <i>Visual Studies</i> , 27(2), 132-139.	
<b>Año:</b> 2012	
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b>	<b>Nombre de citas (SCI/SSCI/AHCI):</b>
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b>	<b>Materia de la revista:</b> Estudios Visuales.
<i>Visual Studies</i> is currently abstracted and indexed in: ARTbibliographies Modern; Current Abstracts; Design and Applied Arts Index; Ergonomics Abstracts Online; Humanities International Index; International Bibliography of the Social Sciences; OCLC; SCOPUS; Thomson Reuters Arts & Humanities Citation Index®.	

2. 2009: *Prácticas de corporización y pedagogías de contacto: Una aportación a los Estudios de Performance*. Judith Vidiella Pagés. Sobresaliente cum laude. Director: Fernando Hernández-Hernández. Fecha de defensa: 18-12-2009. Premio extraordinario.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Vidiella, J.; Herraiz, F.; Hernández, F. & Sancho, J.M.	
<b>Título:</b> Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física.	
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final):</b> <i>Movimento</i> , (Porto Alegre, Brasil), 16 (4), 93-115.	

<b>Año:</b> 2010
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI): (SJR) (2012)</b> 0,207. Journal of Citation Reports (JCR) 2012: 0.174
<b>Nombre de citas (SCI/SSCI/AHCI):</b> 3
<b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> 403 de 619
<b>Cuartil y área :</b> Cuartil 3, Education <b>Materia de la revista:</b> Educación Física.

3. 2009: *Intervenciones del arte contemporáneo en Educación Infantil*. Javier Abad Molina. Directora: María Ángeles López Fernández-Cao. Sobresaliente cum laude. Fecha de defensa: 2009.

<b>Autoría:</b> Abad Molina - Ruiz de Velasco Gálvez, A.
<b>Título:</b> <i>El Juego Simbólico</i>
<b>Publicación:</b> Barcelona: Grao (231 pp.)
<b>Año:</b> 2011 <b>Clave:</b> L
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b> Según el ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) Books in Humanities and Social Sciences, el prestigio de la editorial Graó, en la disciplina de educación, según expertos españoles es de un ICEE= 51.08. Disponible en: <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI">http://epuc.cchs.csic.es/SPI</a> [Consultado el 14, 01, 2014].
<b>Cuartil y área :</b> Educación.
<b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> Figura en el número 1 de un total de 121 editoriales.
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b> <b>Materia:</b> Ciencias de la educación

4. 2010: *“El buen nombre”. Una investigación narrativa en torno a las experiencias de subjetivación en las relación investigadora*. Verónica Larrain Pfingsthorn. Sobresaliente cum laude. Director: Fernando Hernández-Hernández. Fecha de defensa: 21/01/2010. Mención Europea.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Larrain, Verónica
<b>Título:</b> <i>Catalan teacher meets Chilean researcher. (De)constructing subjectivities through the interplay of textual narratives</i>
<b>Capítulo de libro (título, volumen, página inicial-final):</b> En: Trahar, Sheila (ed.). Contextualising Narrative Inquiry Developing Methodological Approaches for Local Contexts, London: Routledge. Pp. 140-157.
<b>Año:</b> 2012
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b> <b>Nombre de citas (SCI/SSCI/AHCI):</b> Según el ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) Books in Humanities and Social Sciences, el prestigio de la editorial Routledge, en la disciplina de educación, según expertos españoles es de un ICEE= 14.83. Disponible en: <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI">http://epuc.cchs.csic.es/SPI</a> [Consultado el 20, 01, 2013].
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b> <b>Materia:</b> Educación
<b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> Figura en el número 1 de un total de 115 editoriales.

5. 2011: *Cultura visual y dibujo infantil. ¿cómo interpretan los niños y las niñas de educación infantil las series y películas de animación y los videojuegos? Un análisis a través del dibujo*. Pedro David Chacón Gordillo. Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Director: Ricardo Marín Viadel. Fecha de defensa: 25/05/2011.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Chacón, Pedro
<b>Título:</b> La mujer como objeto sexual en la publicidad
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final):</b> Comunicar. Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación. Volumen: 31, XVI Páginas, 403 – 409
<b>Año:</b> 2008
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b> JCR , 2013: 0,350 <b>Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI):</b> ---
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b> ---- Comunicación (2012), 56 de 72. 5 Year Impact Factor 0,293. Inmediacy Index: 0,100; Eigenfactor Score: 0,00013; Article Influence Score: 0,034. Educación 2013: 0,350 (2012),. 5 Year Impact Factor 0,293. Inmediacy Index: 0,100; Eigenfactor Score: 0,00013; Article Influence Score: 0,03 <b>Materia de la revista:</b> Medios de comunicación y educación <b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> 173 de 216.

6. 2012: *Subjetividades en tránsito. La relación pedagógica como un encuentro conversacional entre sujetos en torno a la cultura visual.* Alfred Porres Pla. Apto cum laude. Director: Fernando Hernández-Hernández. Fecha de defensa: 26-01-2012.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Porres Pla, Alfred
<b>Título:</b> <i>Relaciones pedagógicas en torno a la cultura visual de los jóvenes</i>
<b>Libro (título, volumen, página inicial-final):</b> Barcelona: Octaedro, 291 páginas.
<b>Año:</b> 2012
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b> <b>Nombre de citaciones (SCI/SSCI/AHCI):</b> Según el ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) Books in Humanities and Social Sciences, el prestigio de la editorial Octaedro, en la disciplina de educación, según expertos españoles es de un ICEE= 23.69. Disponible en: <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI">http://epuc.cchs.csic.es/SPI</a> [Consultado el 20, 01, 2013]).
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b> <b>Materia: Educación</b> <b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> Figura en el número 8 de un total de 121 editoriales

7. 2012: *En los intersticios de la educación: Climasofía de la experiencia artística desde la relación profesor alumno.* Apolline Torregrosa Laborie. Apto cum laude. Director: Fernando Hernández-Hernández. Fecha de defensa: 19/07/2012. Mención Europea.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Torregrosa Laborie, Apolline
<b>Título:</b> La recherche dans la dimension artistique
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final)</b> <i>Sociétés : Revue des Sciences Humaines et Sociales</i> , n°121, décembre, p.75-82.
<b>Año:</b> 2013
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b> <b>Nombre de citaciones (SCI/SSCI/AHCI):</b>
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b> <b>Materia de la revista:</b> <b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> Revista edita por el CNRS de Francia.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Torregrosa Laborie, Apolline
<b>Título:</b> Réversibilité de l'éducation : de la raison à la résonance
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final):</b> <i>Sociétés : Revue des Sciences Humaines et Sociales</i> , n°118, décembre, pp. 17-25.
<b>Año:</b> 2012. <b>Clave:</b> A

<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b>	<b>Nombre de citas (SCI/SSCI/AHCI):</b>
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b>	<b>Materia de la revista:</b>
<b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b>	
Revista edita por el CNRS de Francia.	

8. 2012: *Saberes y aprendizajes en la construcción de la identidad y la subjetividad de una educadora de museos: El caso del proyecto "cartografiem-nos" en el museo es Baluard*. Irene Amengual Quevedo. Sobresaliente cum laude. Directora: Carla Padró Puig. Fecha de defensa: 03/05/2012.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Amengual, Irene	
<b>Título:</b> Quick sands: Museums and Galleries as Controversial Spaces for Citizenship	
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final):</b> Engage 32: Citizenship and Belonging[Online] 32, 58-70. Accessible des de: <a href="http://www.engage.org/article.aspx?id=76">http://www.engage.org/article.aspx?id=76</a>	
<b>Año:</b> 2013	<b>Clave:</b> A
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b>	<b>Nombre de citas (SCI/SSCI/AHCI):</b>
<b>Cuartil y área (SCI/SSCI):</b>	<b>Materia de la revista:</b>
<b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b>	
The engage Journal is the international journal of visual art and gallery education. Each edition of this twice-yearly online publication focuses on a separate theme to form a definitive collection of work on all aspects of visual art and gallery education.	

9. 2012: *Fotografía y educación de las artes visuales: el fotoactivismo como estrategia docente en la formación del profesorado*. José María Mesías Lema. Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Directores: Ricardo Marín Viadel. Fecha de defensa: 13/06/2012.

<b>Autoría (por orden de firma):</b> Agra Pardiñas, María Jesús y Mesías Lema, José M <sup>a</sup>	
<b>Título:</b> Questions before words, An Educational Space, a Stimulating Space?	
<b>Revista (título, volumen, página inicial-final):</b> International Journal of Education Trough Art, 7 (1), pp. 7-26.	
<b>Año:</b> 2011.	<b>Clave:</b> A
<b>Índice de impacto (SCI/SSCI):</b>	
Revista indexada en: Arts Bibliographies modern, Art & Architecture Complete, Art & Architecture Index, Art Abstract, Art Full Text, Art Index, Current Abstracts, Education Index, Education Research Complete, Education Research Index, InfoTrac Custom, PsycFIRST, PsycINFO, TOC Premier, and Wilson OmniFile: Full Text Mega Edition and Selection. SCOPUS.	
<b>Materia de la revista:</b> Educación Artística.	
<b>Posición relativa de la revista dentro de su materia:</b> -----	

10. 2012: *Estrategias participativas en arte y educación. Un estudio de caso con adolescentes hospitalizados*. Clara Megías Martínez. Sobresaliente Cum Laude Directores: Manuel Hernández Belver; Ana María Ullán y María Acaso. Fecha de defensa: 2012.

<b>Autoría:</b> Gutiérrez, T., Megías, C., Nuere, S.	
<b>Título:</b> The House Project: Cuando los niños crean un hospital a su medida	
<b>Publicación:</b> <i>Arte, Individuo y Sociedad</i> , Vol. 23 Núm. Especial, 29-39	
<b>Año:</b> 2010	<b>Clave:</b> A
<b>Factor de impacto : (INRECS):</b> 0,148.	
<b>Cuartil y área :</b> Cuartil 2, Educación.	

**Posición relativa de la revista dentro de su materia:** 54 de 72.

**Cuartil y área (SCI/SSCI):**

**Materia:** Ciencias de la educación

Presencia en Bases de Datos: Arts & Humanities Citation Index, Base de datos ISOC, Catálogo Latindex, Compludoc, Francis, International Directory of Design, Ulrich's Periodicals Directory

